

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISION DE PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON SANTIAGO RODRIGUEZ-MIRANDA GOMEZ

**Acta taquigráfica de la sesión celebrada el martes,
27 de octubre de 1981**

Tema: Presupuestos Generales del Estado para 1982 (comparecencia de funcionarios y personalidades ante la Comisión).

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1982 (Continuación.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señores diputados.

Se abre la sesión de la Comisión de Presupuestos para continuar con las sesiones informativas, correspondiendo hoy día 27 de octubre, en primer lugar, a la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y al ilustrísimo señor director general de Carreteras, a quien invito a su-

bir al estrado. Se encuentra con nosotros don Enrique Balaguer Camphuys, director general de Carreteras, cuya comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. En su representación, tiene la palabra don Javier Sáenz Cosculluela.

El señor SAENZ COSCULLUELA: Gracias, señor Presidente.

Señor director general, muchas gracias por su asistencia. Voy a ser breve en las preguntas que, fundamentalmente, van dirigidas a aclarar ciertos conceptos y a recabar de usted una información un poco más amplia que la que contienen los pre-

supuestos por programas en torno a las cuestiones de la Dirección General de su competencia.

En concreto, hay una primera cuestión general que quizá sirva para enmarcar las demás preguntas y que a lo mejor puede evitarnos el multiplicar las mismas. Se trata del Plan General de Carreteras. Nosotros preferiríamos más que cohibir sus respuestas con preguntas muy detalladas, recabar de usted una información general acerca de la situación del Plan General de Carreteras. A la vista de su contestación quizá necesitásemos una explicación más detallada; pero fundamentalmente ésta es la cuestión que más nos preocupa.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Sáenz Cosculluela, entiendo que es sobre el estado de inversión de los créditos presupuestarios en relación con la Ley General de Presupuestos. Sabe S. S. que la Comisión únicamente tiene por objeto comparecencias con el fin de informar sobre la Ley de Presupuestos de 1982 y, en su caso, el grado de cumplimiento de la de 1981.

El señor SAENZ COSCULLUELA: Pero lo que quisiéramos saber, señor Presidente, es el grado de previsión respecto del Plan General de Carreteras y de las partidas presupuestarias, estableciendo una relación entre ambos conceptos.

El señor PRESIDENTE: Puede contestar, señor Balaguer.

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuys): El Plan General de Carreteras exige la realización de una serie de trabajos de tipo general que puedan enmarcarlo dentro de una acción racional. Entre ellos podríamos citar, como fundamentales, el inventario general de las carreteras, plan de aforos y clasificación funcional de las mismas. Ya dentro del inventario, la vista también de los aforos y de la clasificación funcional de carreteras, es decir, del servicio que tienen que realizar, nos permite racionalizar las inversiones.

El Plan que inicialmente se contempló era muy ambicioso en cuanto al detalle de realización de esos trabajos previos: inventario y aforos. Con objeto de que este Plan pueda ser útil de un modo inmediato, se ha reducido en este momento la planificación del inventario —los aforos se vienen realizando sistemáticamente desde hace muchos años, y creemos que esto está en orden—, y

nosotros calculamos que vamos a tener un Plan de carreteras, que como ustedes saben, viene con retraso, dentro del año próximo.

Ahora bien, como los programas que se están haciendo contemplan necesidades muy perentorias, diremos que encajan dentro del Plan. El Plan va a ser más ambicioso de lo que en este momento podemos hacer por las disponibilidades crediticias. En general, en esta idea del Plan, se están produciendo tres actuaciones básicas, dentro de los dos subprogramas de creación de infraestructura en áreas urbanas e interurbanas. Una son conexiones y accesos a núcleos urbanos, dentro del Plan del subprograma de acciones urbanas: conexiones y accesos, que quedan contempladas dentro de las antiguas redes arteriales. Este programa queda muy condicionado como consecuencia de la redacción de los Planes generales de ordenación y algunos de ellos se han ralentizado, porque esperamos, en muchos casos, la aprobación de los Planes generales de ordenación de los municipios. Bien es verdad que esta ralentización supone una racionalización y el que haya un acuerdo con las administraciones municipales y así evitamos problemas que muchas veces se han producido de una actuación un poco inconexa entre la Administración Central y los municipios.

El segundo gran paquete, que también entra dentro del Plan, se refiere a acciones interurbanas y queda dividido en dos: las referentes a variantes y estudios de acondicionamientos, que modifican en alguna forma la geometría de la carretera, bien porque modifiquen planta o alzado, bien porque modifiquen secciones transversales. Es un programa que va bastante bien en el sentido de que hay un grado de cumplimiento, dentro del Plan trienal, que es muy aceptable. Los problemas que a veces han retrasado algunas de estas obras son, como en el caso anterior, fundamentalmente los problemas de expropiaciones. (*Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente, Ramos Fernández-Torrecilla.*)

El tercer lote de obras, dentro del subprograma de acciones interurbanas, son los refuerzos de firmes. Esas obras sí que van con un grado de cumplimiento casi del cien por cien porque no nos las demoran los problemas que pueden presentarse de expropiaciones y acciones que son técnicas realmente.

Creo que estos son los tres grandes lotes de creación de infraestructura, y es una ligera explicación de los dos subprogramas de infraestructu-

ra viaria, que son los programas urbanos e interurbanos.

También tenemos una inversión creciente en conservación, que se ha procurado racionalizar. Hay cuatro programas, como saben ustedes, que son el de conservación de características iniciales, el Reforz, seguridad vial y circulación. Como en conservación han ido aumentando las inversiones notablemente en los últimos años, se ha separado la acción de conservación clásica de bacheo, de conservación de las características iniciales de la carretera de estos otros tres programas de Reforz, seguridad vial y circulación.

El programa Reforz es importante y se dirige sobre todo a la red nacional complementaria y a la red regional y, en realidad, es parecido al que hay en creación de infraestructuras viarias sólo que esas acciones son menos importantes en cuanto a refuerzos: son arreglos de las características superficiales.

El de seguridad vial tiene por objeto el disminuir la peligrosidad en determinados puntos negros; normalmente se actúa en intersecciones y también en tramos en campo abierto en donde las estadísticas muestran que el número de accidentes es elevado, como una curva peligrosa, pavimento deslizante, etcétera.

El último programa, que es el de circulación, se refiere fundamentalmente a señalización y balizamiento, marcas viales, alumbrados y obras de este tipo.

Este es el desarrollo en rasgos generales de lo que hay en el presupuesto en este momento. Estos programas se contemplan en un período corto, tres o cuatro años, pero enmarcados en la filosofía de ese Plan general que queremos ultimar el año próximo.

El señor VICEPRESIDENTE (Ramos Fernández-Torrecilla): Muchas gracias, señor director general.

Tiene la palabra el señor Barón.

El señor BARON CRESPO: En la comparecencia que tuvo lugar de cara al presupuesto de 1981 su antecesor en el cargo, a preguntas del Grupo Socialista, más concretamente de mi compañero Carlos Solchaga, señaló que había una posibilidad grande de incrementar las inversiones en carreteras. Creo que citó la cifra de 30.000 millones de pesetas. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Dada la situación de las carreteras españolas que todos tenemos que sufrir como usuarios —usted la sufre como director general—, creo que estamos padeciendo empeoramiento sustancial del parque.

En cuanto a inversión en carretera hay una cifra de aumento, que aunque un tanto importante en términos porcentuales, parece un tanto conservadora, que es de 8.641,8 millones de pesetas. Creo que esa es la cifra de aumento que ustedes tienen este año y la saco de la Memoria del Presupuesto.

Quiero preguntar lo siguiente: con la cifra de ese Plan Reforz (que debe ser Plan de reforzamiento, supongo, con un acortamiento un poco, no sajón, sino casi madrileño en cuanto a la expresión), ¿estima usted que podemos mantener el estado actual de nuestras carreteras en este año, aparte de los planes que tengan, tal como estaba el parque el año pasado? Eso, por lo menos y, si se puede mejorar, sería algo importante.

En segundo lugar, ¿puede usted incrementar a corto plazo, si se diera la posibilidad de que dispusiera de más fondos, el «stock» de proyectos con los suficientes y ponerlos en marcha inmediatamente o en un plazo no superior a seis meses?

En tercer lugar querría saber con respecto a otra partida que está en el Capítulo 8, que es variación de activos financieros. Se trata concretamente de una baja de 300 millones que han hecho ustedes en inversión en carreteras para dar un anticipo a la Sociedad Concesionaria Europistas. Evidentemente todo el Plan de financiación y de construcción de autopistas que existía hasta hace pocos años ha entrado en crisis y habrá que ver la manera de plantear su futuro y, sobre todo, su financiación. Me interesaría saber por qué razón han dado este anticipo a la Concesionaria Europistas, sacándolo de la inversión en carreteras.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barón.

Puede contestar, señor Balaguer.

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuys): Sobre la primera pregunta del señor Barón, relativa a si los créditos son suficientes o insuficientes para una acción que pusiera nuestras carreteras en unas condiciones deseables por todos, creo que hay que contemplar las disponibilidades crediticias

en el marco de las disponibilidades económicas generales. En términos generales me parece que el presupuesto es razonablemente aceptable —no sé si me he salido por la tangente— y supone unos 12.000 millones más que el año pasado, según los datos que tengo aquí, porque el año pasado entre el crédito de conservación y el de construcción teníamos 40.000 millones y este año nos vamos a los 52.000 millones. Esto ha supuesto un aumento del 13,5 por ciento, en los créditos de conservación; y, en los créditos de construcción, del 24 por ciento. Estos son los aumentos que hay en las dos partidas gordas: conservación, 13,5 por ciento y construcción, 24 por ciento.

De refuerzos firmes estamos haciendo dos planes, porque con cargo a los créditos de construcción se hacen refuerzos en la red nacional básica y con cargo a los créditos de conservación, se hacen refuerzos en la red nacional complementaria y en la red regional. Lo que venimos en este momento a destinar a refuerzos y a arreglos, vamos a decir de estructura, exclusivamente de firmes, vienen a ser unos 15.000 millones de pesetas, es decir, 8.000 millones, aproximadamente, a un capítulo y 8.000 millones a otro.

¿Qué dedicamos a conservación? Al estructurar presupuestariamente en conservación y construcción los créditos, se puede pensar que lo que se dedica a conservación es exclusivamente la partida que ahí se titula de «conservación», pero realmente conservación es mantener las características viales.

Es cierto, señor Barón, que nosotros comprendemos que en esta red de carreteras, una necesidad perentoria, fundamental, es la conservación del capital viario. Realmente esos 8.000 millones que tenemos en construcción, conceptualmente dedicados a refuerzos, habría que sumarlos a los de conservación para decir cuál es la inversión total, a fin de mantener las características viarias de la red. Con esto nos vamos a una cifra, vamos a decir, de 24.000 ó 25.000 millones.

¿Qué es lo que necesita una red como la nuestra para una conservación adecuada? Se puede calcular, aproximadamente, de un 2,5 por ciento a un 3 por ciento del valor del capital viario que en nuestro caso, para esta red nuestra, es del orden del billón de pesetas, lo cual nos llevaría a una cifra de 30.000 millones de pesetas.

No cabe duda que, evidentemente, se podría hacer una acción de un plan extraordinario para poner la red en mejores condiciones. Creo que

esto queda condicionado por las disponibilidades crediticias generales y, como director general de Carreteras y usuario de las mismas, lógicamente tendría que parecerme fenomenal el tener cuanto más dinero mejor, pero comprendo que tenemos que actuar dentro de un marco general. Dentro del marco que conozco mejor, el del Ministerio de Obras Públicas, que dispone de 250.000 millones para el año 1982, el presupuesto de carreteras que viene a ser el 20 por ciento, o un poco más, me parece encajado.

No sé si ese problema que tenemos en carreteras es un problema general de todo el Estado. Realmente en las inversiones públicas, si tuviéramos más dinero, sería mejor.

¿Posibilidades de hacer más cosas con el equipo? Esta es la segunda pregunta que usted me ha hecho. Realmente, ¿cómo estamos de proyectos? En estos momentos de proyectos, digamos, no sobrados, de tal manera que tenemos que realizar grandes esfuerzos para cubrir —podemos hacerlo— adecuada y racionalmente las disponibilidades crediticias. Bien es verdad, que en los proyectos de refuerzo, los de conservación de un Plan Reforz, da un trabajo muy parecido al hacer un proyecto en un itinerario que pueda importar 40 millones o hacer un proyecto que se extienda en el doble de kilómetros y pueda importar 80 millones. Es decir, que técnicamente y en cuanto a tramitación administrativa, es posible que se pudieran aumentar estos proyectos, que nosotros dividimos por itinerarios y por provincias. No me atrevería a decir lo mismo en proyectos más complicados de creación de infraestructura viaria, de variantes y de actuaciones de otro tipo.

No sé si he contestado a las dos primeras preguntas, luego, si le parece que me he quedado corto, puedo extenderme más; pero voy a la tercera, que es sobre el Capítulo 8. Mi información no coincide exactamente con la suya. Realmente lo que ha habido ahí es una detracción en los créditos de inversión de 350 millones, para atender a una parte del rescate de la concesión de Vasco-Montañesa, que no es Europistas, sino que es todavía concesionaria, porque todavía somos deudores de ella, pero ha salido un decreto, rescataando la concesión de la autopistas Bilbao-Santander. Realmente ahí ha habido un mutuo acuerdo en virtud del cual se han rescatado las actuaciones que había hecho la concesionaria, las construcciones importantes que había hecho, concretamente el puente de Róntegui, los terre-

nos expropiados por la concesionaria y el proyecto redactado. Vamos a decir que todo este paquete pasa al Estado y ha habido una compensación económica en ese rescate que se ha producido. Esa cantidad es para atender al pago de la primera anualidad de Vasco-Montañesa, de un rescate de una concesionaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Balaguer.

Tiene la palabra el señor Barón.

El señor BARON CRESPO: Quien se ha equivocado, en todo caso, es quien ha redactado la Memoria, porque pone: «Europistas, 300 millones». No son ustedes, sino quien ha elaborado la Memoria, que es este documento que acompaña al presupuesto; aunque quizá pueda ser de cara al año próximo.

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuys): Será de cara al año próximo. Hay una cosa en Europistas y muy brevemente se lo digo. En el contrato con Europistas, que es la concesión de Bilbao a la frontera francesa, hay una cláusula en virtud de la cual, si los niveles de tráfico no alcanzan una determinada cota, el Estado tiene que complementar con un anticipo reintegrable. Ese anticipo está en el contrato de concesión, y puede ser esa partida.

El señor BARON CRESPO: En cuanto a posibilidades de ampliar, le formulo con más precisión la pregunta. ¿Al comité de inversiones públicas, donde supongo que ustedes habrán comparecido para llevar sus proyectos, han llevado algunos que se los hayan recortado?

El señor PRESIDENTE: Puede contestar, señor Balaguer.

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuys): Proyectos aislados, no; la cifra global, sí; y en la cifra global siempre todos pedimos más de lo que al final nos dan.

El señor PRESIDENTE: ¿Tiene más preguntas el Grupo Socialista? (Pausa.)

El Grupo Parlamentario de la Minoría Vasca tiene la palabra y, en su nombre, el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: En primer lugar, manifestarle al director general de Carreteras mi sorpresa por una expresión que él ha manifestado y que, desde luego, si éste es el índice de cómo se confeccionan los presupuestos, hay que plantearse seriamente si no están muy inflados. Ha dicho expresamente: «Tendremos que hacer un gran esfuerzo para cubrir las posibilidades crediticias». Esto significa claramente que los presupuestos, en lo que se refiere a la Dirección General de Carreteras, se han hecho sin la existencia de una serie de programas de construcciones previas a lo largo del año. Por lo tanto, me gustaría saber cuáles han sido los criterios, si siempre ha sido una pura sensación, una pura opinión personal, un puro deseo, pero no basado en una realidad programática para la ejecución del año 1981. Realmente, en el mundo de la actividad empresarial, que yo conozco un poco más, cuando se habla de presupuestos y de créditos para un ejercicio determinado siempre están fundamentados en programas reales. Parece ser que en este caso —no hago más que remitirme estrictamente a las palabras del señor director general— no ocurre así. Me gustaría que me precisase este término.

El señor PRESIDENTE: Señor Elorriaga, si tiene más preguntas me gustaría que las hiciera ahora todas juntas.

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: Sí, señor Presidente, tengo más preguntas; ésta es la primera.

En relación con las inversiones previstas en la Dirección General de Carreteras, la primera cuestión que quería plantear al director general es que me sorprende que, siendo ésta una competencia transferida a la Comunidad Autónoma, aparezcan inversiones en la Dirección General de Carreteras a realizar en la Comunidad Autónoma. Concretamente, habla del programa 03 de creación de infraestructura viaria, donde aparece una inversión de 878 millones, en las hojas 197 y 528, sobre un total de 13.113 millones, que corresponden al programa. No sabemos a qué corresponde esta partida y nos gustaría que nos lo aclarase.

Igualmente, en el programa 04, de conservación y explotación, con Memoria explicativa en la página 188, para mayor precisión, se dice que se han asignado 1.154 millones de pesetas al País

Vasco. Esta cantidad no aparece por ninguna parte en cuanto a programas se refiere, ni aclarado cuál es el destino de esos importes. El programa, teóricamente, tenía que estar en la página 528.

Por otra parte, en lo que se refiere a la Vasco-Montañesa, lo que aparece como cifras del puente de Róntegui en años anteriores son 350; año 1982, 1.040, y posteriores, 260. Estas cantidades coinciden, efectivamente, con el Real-Decreto 1888/81, de 24 de julio, por el que se extingue la concesión de la Vasco-Montañesa. Este compromiso creemos que estaba asumido por el Gobierno en virtud de esa recuperación, de ese rescate de la concesión y, por tanto, nosotros tenemos muchísimas dudas de que deba ser considerado o interpretado como una inversión a realizar en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

No sé cuál tendría que ser el canal, pero nos gustaría saber en virtud de qué esto se puede considerar como inversión. Y ya es mucho más chocante el considerarlo claramente como inversión, por ejemplo, en un apartado que, prescindiendo de la opinión que tengamos sobre esa Sección, es el Fondo de Compensación Interterritorial, cuando esta cifra de 1.040 millones aparece expresamente como inversión. Dígame usted, señor director general de Carreteras, a qué pesetas, de los 1.040 millones, por ejemplo, se le puede dar carácter de inversión.

Por último, y termino ya para que el director general pueda contestar, me gustaría que me contestase a lo siguiente: el Gobierno asumió un compromiso de financiación de las obras a realizar —teóricamente las tendría que realizar la Vasco-Montañesa— y esa financiación alcanzaba una cifra de 6.000 millones de pesetas. Como consecuencia del rescate realizado, ciertamente se produce un parón en la inversión a realizar, un parón en el que, según ha dicho el director general, el Gobierno asume los derechos que corresponden a ese rescate y, por tanto, parece que, de hecho, se mantiene viva la obligación por parte del Gobierno de continuar la financiación hasta la cifra, teóricamente al menos, comprometida por el Gobierno en su día, de 6.000 millones. Me gustaría saber cuál es su opinión en este aspecto, qué piensa hacer con ese posible compromiso.

Estas son las preguntas que de momento se me ocurre hacer al señor director general.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Elorriaga. Puede contestar, señor Balaguer.

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuys): Voy a tratar de aclarar un poco lo que he querido decir, no sé si literalmente. Me parece que he dicho que tendríamos que realizar un gran esfuerzo en proyectos, contestando a una pregunta del Grupo Socialista, en el sentido de que si se aumentara el presupuesto de carreteras, cuál sería nuestra actuación. Le he indicado que podríamos actuar con relativa facilidad en proyectos del tipo de refuerzos, de firmes, pero que actuar en nuevos proyectos de variantes, etcétera, nos requeriría un gran esfuerzo en proyectos.

La realidad es que todas las acciones que están contempladas en el presupuesto de 1982, ya concretas, son acciones muy avanzadas, y hay otras muy avanzadas dentro del programa trienal 1981-82-83 en cuanto a redacción de proyectos, etcétera. O sea, que no tenemos problema para invertir, digamos, los créditos de 1982, los que tenemos asignados; lo que pasa es que, contestando a una pregunta del Grupo Socialista, yo he dicho que en un caso hipotético de aumento de presupuesto sí que podríamos actuar con facilidad en una determinada área, la de refuerzos y conservación y con más dificultades en la de creación de infraestructuras viarias.

Respecto a las partidas que indica usted, que habiendo sido transferidas las competencias en carreteras al Gobierno vasco, aparece una partida de 878 millones, concretamente en la Sección 03, que realmente debería no aparecer, puesto que están transferidas las competencias, es que, realmente, ya en acuerdos con la Dirección General de Carreteras del Gobierno vasco, el Gobierno del Estado ha asumido la obligación de atender a los pagos pendientes de obras terminadas que se entregaron. Por ejemplo, si consideramos la variante Sur de Bilbao, a pesar de que es una obra terminada ya hace tiempo, quedan pendientes de pago determinadas expropiaciones y liquidaciones de obra, porque los jurados de expropiación no han actuado, etcétera. Entonces, realmente, al transferir la obra y al transferir ese dinero — vamos a decir, la deuda— hemos llegado al acuerdo con el Gobierno vasco de que nosotros íbamos a dejarles el expediente completo y a atender esos pagos. Entonces, se ha arbitrado una partida para atender los pagos que, en definitiva, no conozco con el detalle del acuerdo, pero quiero decir que, desde el punto de vista del Gobierno del Estado, creo que es una acción positiva. Es decir, dejar

completamente libres de cargas las obras terminadas y entregadas. Esa es la partida de 878 millones.

En el tema de Rontegui, podré contestar por escrito con más detalle. Puede ser conceptualmente una equivocación el ponerlo en inversión, pero la idea es la misma. La idea es que el rescate lo paga el Estado y luego eso se transfiere a la Comunidad vasca. Entonces, para poder pagar el rescate se ha metido el dinero. Ahora bien, hay un error conceptual, evidentemente, al considerarlo como inversión a realizar, porque debiera estar en otra partida presupuestaria.

Bien, eso es lo que creo que hay de sus preguntas, aunque no sé si hay otra, porque lo de conservación puede figurar en la Memoria, pero no ha aparecido la partida porque, en efecto, la competencia es transferida y entra dentro del 6,24 por 100 famoso.

El señor PRESIDENTE: El señor Elorriaga tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: Sí, evidentemente, como ha dicho el señor director general de Carreteras, puede ocurrir que haya un error en la colocación de la cifra de 1.040 millones, pero es muy notable la diferencia que existe en decir que 1.040 millones se destinan al pago de un compromiso a decir que 1.040 millones se destinan a ejecución de obra nueva. Como comprenderá el señor director general de Carreteras, eso, por utilizar un gráfico, un símil o una cosa muy expresiva, se parece como un huevo a una castaña, y perdonen la expresión, pero es que no tiene nada que ver una cosa con la otra.

Hay otro aspecto al que no ha contestado y que, en fin, como han sido unas cuantas preguntas, se lo recuerdo. Es el último punto de la intervención y se refería al compromiso asumido por el Gobierno en la financiación de la ejecución de las obras que en su día iba a realizar la Vasco-Montañesa. Ahí había un compromiso de financiación, que llegaba a una cifra del orden de 6.000 millones de pesetas como consecuencia de la reducción. En esto, además, conozco la existencia de algún tipo de escrito, basado en una resolución de las Juntas Generales de Vizcaya, dirigido al director general de Carreteras, preguntando qué va a pasar con ese compromiso, porque, de hecho, ese compromiso ahí está. Es un compromiso a realizar en relación con una obra en la

que —digamos— se ha detenido o se ha cancelado la concesión por acuerdo entre dos partes, las que habían establecido en su día la concesión, y se supone que el compromiso sigue en firme, sigue en pie, y, por lo tanto, no sólo el compromiso de la ejecución, sino también el de financiación.

La pregunta concreta es qué pasa o qué va a pasar con este compromiso, si es que tiene respuesta en este momento del señor director general.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Elorriaga.

Tiene la palabra el señor Balaguer.

El señor DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuys): A esto no le puedo contestar, porque realmente como está funcionando una Comisión Interministerial de Autopistas y es un problema ya de Gobierno, no sólo de Dirección General de Carreteras, no puedo contestar. Por escrito puedo tratar de hacerlo.

El señor PRESIDENTE: Si le parece a S. S., como en otras comparencias, cuando además son temas que son más complejos que el de la propia Dirección General, puesto que afectan a la propia Comisión de Transferencia, en la que no tiene participación el señor Balaguer, la respuesta puede formularla S. S. por escrito y a través de la Mesa el señor director general de Carreteras se hará llegar a usted y a los demás miembros integrantes de la Comisión.

¿El Grupo Parlamentario Centrista desea formular alguna pregunta? (Pausa.)

En consecuencia, concluye la comparencia del director general de Carreteras, agradeciéndole su presencia en la Comisión y las contestaciones efectuadas a las preguntas realizadas a don Enrique Balaguer Camphuys.

Llamamos, si se encuentra presente en la sala, al señor director general de Obras Hidráulicas. (Pausa.)

Señores diputados, se encuentra con nosotros don Juan Ruiz, director general de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

El Grupo que solicitó su comparencia es el Socialista del Congreso, y en su nombre, tiene la palabra el señor Sáenz Cosculluela.

El señor SAENZ COSCULLUELA: Gracias, señor Presidente. Señor Ruiz, hay varios aspectos

de la sección correspondiente a la Dirección General de Obras Hidráulicas, sobre los que le voy a precisar algunas preguntas fundamentalmente destinadas a obtener una mayor información.

Hay una serie de partidas que de acuerdo con la contestación que ya dio el señor Ministro en una pregunta oral que formulé en Pleno, se refieren a una política de defensa de los ríos. Sin embargo, aprecio que en esa política de defensas no hay partida alguna, salvo que yo esté equivocado, que complementa las obras de defensa con actividades o actuaciones en lo que podíamos llamar una política de cauces. Es decir, inversiones destinadas a complementar toda la inversión de lo que se llama defensas, respecto de los ríos. Y me parece una carencia importante en la medida en que es difícil concebir, de una manera global, la defensa frente a las avenidas y riadas, sin cuidar los cauces, que a veces suponen un factor importante en esas inundaciones que se producen. Esto respecto de la política de defensas.

En cuanto a las inversiones en regadíos, yo no he observado, aunque hay una mención tanto en los partidos como en el presupuesto por programas de mejora tecnológica de regadíos, no he apreciado un concepto que a mí me parece que es básico, y no lo encuentro suficientemente explicitado, en lo que se refiere a una política de inversiones o actuaciones relacionada con la mejora de las técnicas de regadío, pero con el objetivo del ahorro del agua.

Nosotros hemos presenciado ahora, en el Congreso, cómo se han aprobado una serie de proyectos de ley que regulaban el trasvase de aguas, trasvase de aguas de cuencas supuestamente excedentarias a cuencas necesitadas de este recurso hidráulico. En cambio, esos trasvases se realizan sin una previa definición de inversiones que traten de establecer técnicas taxativas de ahorro del agua, y entendemos que es fundamental ese concepto. No apreciamos en las partidas presupuestarias una regulación suficiente de esta materia.

Yo quisiera hacer una pregunta lo suficientemente generalizada como para que la respuesta pueda ser matizada a gusto del señor director general.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sáenz Cosculluela. Señor Ruiz, puede contestar.

El señor DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS (Ruiz Pérez): Voy a intentar

contestar brevemente a los dos planteamientos que se me hacen.

En primer lugar, respecto a las riadas. Las acciones que permiten la defensa contra las riadas son acciones complejas, compuestas de distintas actuaciones directas. Primeramente, la forma más eficaz de evitar las riadas es la regulación de los ríos. En definitiva, a través de la política de realización y gestión de embalses, estamos regulando los ríos no sólo utilitariamente en la medida en que nos permite disponer del agua cuando se necesita para los distintos usos de regadíos o abastecimientos, sino que también, como consecuencia de esa explotación, se eliminan los caudales de punta, que es lo que permite reservarlos para su posterior utilización.

En segundo lugar, hay una acción directa e inmediata de protección que es lo que se llaman obras de definición del propio cauce. Son obras como las que hemos realizado en el Ebro, en Almería, en toda la geografía española, donde de lo que se trata es de que bien los cauces divagantes o bien los cauces que han sido erosionados por las sucesivas avenidas puedan definirse geométricamente mediante obras artificiales de contención. Estas actuaciones, en muchos casos, son programas compartidos por el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, y hace una primera fase de defensa de terrenos agrícolas que se perfecciona a través de las actuaciones de la Dirección General de Obras Hidráulicas, dándoles otra solidez y consolidación.

Hay otro tercer aspecto que es el de dejar expeditos los cauces para la natural circulación, una vez defendidos.

Quiero decir a S. S. que estas actuaciones, por su carácter puntual, por su carácter complementario de una definición de obras más importantes, generalmente se desarrollan a través del Parque de Maquinarias de Obras Públicas, y constituyen su principal actividad. Es el dragado complementario de ríos y, en otras ocasiones, está integrado dentro de la propia obra, porque ese dragado es el que permite allegar los materiales necesarios para la constitución de las propias defensas.

En cuanto al tema que plantea sobre los regadíos, evidentemente es una preocupación fundamental, no sólo el realizar obras que permitan disponer de agua para los distintos consumos, sino el mejorar esos consumos de manera que el objetivo último que se persigue, que es la dotación del agua para las distintas actividades, se

cumpla con dos aspectos que consideramos fundamentales: no deteriorar la calidad de las aguas del entorno y del medio ambiente a través de los vertidos y utilizar, a través del ahorro racional, el mínimo de recursos. Tanto nos preocupa, que en la planificación hidrológica se destinan varios trabajos monográficos a este fin, uno de ellos para la utilización de los consumos de agua en la agricultura, otro para el consumo de agua en la industria y un tercero para la reutilización de las aguas residuales.

Quiero poner de manifiesto a S. S. que la circunstancia es diferente en las distintas cuencas hidrográficas españolas; que, evidentemente, hay zonas donde el esfuerzo adicional de inversión que supone la introducción de mejoras para la utilización del agua en menor cuantía no se justificaría, y que si se han desarrollado en las zonas donde era más urgente y perentorio ir a esta solución de consumo, por procedimientos diversos; o bien a través de la implantación de sistemas menos consuntivos de agua, como es el riego por aspersión o incluso el riego por goteo —muy desarrollado y en período de desarrollo en Canarias, en el Sureste, en Almería—, a través también de la incentivación en los créditos y los programas de actuación del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, con el que colaboramos, o bien a través de la mejora de la propia infraestructura general de abastecimiento de los regadíos con programas como el de mejora de los regadíos de Riegos de Levante, margen izquierda, que permiten reponer toda esa infraestructura de elevaciones, todos esos equipos electrómecánicos y, por tanto, no sólo son un importante ahorro de energía, sino también de consumo de agua. Y en otras ocasiones, a través de un fenómeno natural que es tal y como se han desarrollado las actividades, por ejemplo, en el Sureste, en la cuenca del Segura.

Como S. S. conocen perfectamente, este es un caso singular de utilización de los recursos de agua a través de un sistema que es la sucesiva utilización de sus propios recursos. Creo que es un caso único en la historia de los regadíos el que existan comunidades de regantes que riegan con los sobrantes de tres regadíos previos, y en esas circunstancias han venido regando superficies de treinta o cuarenta mil hectáreas, hoy afortunadamente dotadas con el trasvase Tajo-Segura, lo que permite el empleo de aguas mejores y un mejor desarrollo de los cultivos.

En resumen, ese es un problema fundamental en el que a nivel de tecnologías estamos estudiando la planificación hidrológica con particular interés. A través de las mejoras de la propia infraestructura y de su gestión estamos actuando persistentemente, coordinadamente con el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario en los sistemas de aplicación del Agua.

Quiero, aunque me extienda, recordar a S. S. que sin esa política de ahorro especial y cuidadoso del agua hubiera sido difícil salvar como se han salvado en su mayor parte los regadíos en el año 1981, donde la disponibilidad de recursos ha venido excepcionalmente baja como ustedes saben, y, sin embargo, hemos conseguido casi 1.800.000 hectáreas de regadíos abastecidos por el Ministerio de Obras Públicas y sus organismos autónomos, que sólo se dejarán de regar 9.500 hectáreas, y hasta 200.000, que las dotaciones tuvieran sólo una reducción comprendida entre el 20 y el 30 por ciento de las dotaciones normales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra el señor Sáenz Cosculluela.

El señor SAENZ COSCULLUELA: Yo le pediría una precisión antes al señor director general.

¿Consideraría conveniente, está en condiciones la Dirección General de aplicar una partida presupuestaria especial o específica para la introducción generalizada de técnicas de ahorro de agua en los sistemas de regadío?

El señor PRESIDENTE: Puede contestar el señor Ruiz.

El señor DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS (Ruiz Pérez): En la aplicación presupuestaria 6/31.2 hay una previsión de un programa, de distintos programas de aplicaciones agronómicas en las diferentes cuencas, que tienen, entre otros, este fin primordial.

No obstante, quiero poner de manifiesto que esta es una actividad conjunta entre el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Agricultura, que las experiencias y las actuaciones, como he repetido, en las zonas que son más sensibles al tema como pueden ser Almería o las islas Canarias, se está desarrollando intensamente, y que tenemos un programa de estudios en el Plan Hidro-

lógico Nacional para el perfeccionamiento de las distintas técnicas que entendemos que pueden ser más útiles y aplicables.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra el señor Barón.

El señor BARON CRESPO: En primer lugar, complementar la pregunta que ha hecho mi compañero el señor Sáenz Cosculluela, en el sentido de que el Capítulo VI son inversiones directas, y preguntar al señor director general si cree que para el desarrollo de las técnicas de ahorro de agua, o sea, riego por goteo o por aspersión, es más útil la inversión directa o el apoyar sistemas de financiación que se podrían promover a través del sector de Banca nacionalizada, es decir, lo que se llama normalmente el crédito oficial, porque, como ha citado los casos de Almería y de Canarias, demuestran que en este caso, agricultores semianalfabetos en muchos casos han sido capaces de ir por delante o ser pioneros en la acción de ahorro de agua, y en este sentido quizá hubiera que estudiar los instrumentos, más que la inversión directa el promover reformas de financiación.

Y, en segundo lugar, le querría preguntar si, dentro del paquete de inversiones que ha llevado al Comité de Inversiones Públicas, sus proyectos han sufrido recortes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Puede contestar el señor Ruiz.

El señor DIRECTOR DE OBRAS HIDRAULICAS (Ruiz Pérez): En primer lugar, yo no creo que hay, mi experiencia es que no hay agricultores casi analfabetos. Realmente, los agricultores, si me lo permite el señor Barón, entienden mucho de regadíos. Yo me entiendo mucho con ellos. Realmente lo que pasa es que el ahorro del agua, como el ahorro de cualquier bien, se intensifica y se incentiva cuando el bien es escaso.

Es lógico que estas iniciativas sobre ahorro intensivo del agua o su mejor aplicación se produzcan inicialmente allí donde el agua es escasa y allí donde la integral térmica climática permite una mayor rentabilidad en los cultivos, y eso es lo que ha pasado en Canarias y en Almería.

Por otra parte, en los sistemas de transformación de cultivo directo, el sistema distinto de apli-

cación del riego es algo que está tan vinculado al propio riego que o bien sea en las actuaciones del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, o bien sea por los propios regantes, comunidades o propietarios, a través del sistema de financiación es una actuación más eficaz, mientras que es más eficaz la actuación de la Dirección General de Obras Hidráulicas es mejorar los sistemas de regulación, transportes, distribución de agua en alta, que es la infraestructura general que permite el ahorro global. En el sistema directo creo que en los casos de actuaciones del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, debe ser el Instituto, y en los casos de particulares debe ser utilizar la vía de la iniciativa privada.

En cuanto a la pregunta de si los programas han sufrido recortes en el Comité de Inversiones Públicas, yo entiendo que lo que se presenta al Comité de Inversiones Públicas son una serie de alternativas posibles de inversión.

Quiero decir que en la Dirección General de Obras Hidráulicas, sin estar excesivamente holgados en la disponibilidad de proyectos, si tenemos las previsiones suficientes para cumplir, como venimos haciendo sistemáticamente, nuestros programas de inversión, como estamos a punto de que se haga en el 81 y como se hará en el 82.

La dotación del presupuesto me parece razonable, y yo diría, incluso, que importante. En la Dirección General de Obras Hidráulicas esta actividad ha sido dotada, o se prevé que se le dote en el año 1982, con un presupuesto de inversión que duplica el de 1980.

Por otra parte, hay que tener en cuenta la propia capacidad de realización, ya que la Dirección General de Obras Hidráulicas no es sólo una Dirección ejecutora de obras, sino que tiene la explotación, tarea que en años como éste absorbe una enorme dedicación. Tiene en estos momentos la planificación, que es una revisión a fondo de toda la planificación de actuaciones en la gestión de la infraestructura hidráulica y del agua. Y, aparte de las inversiones, tiene un programa importante de lucha contra la contaminación, que absorbe también grandes esfuerzos.

Creo que, por una parte, el crecimiento relativo con respecto al año 1980, y, por otra parte, las tareas que la Dirección General ha de afrontar paralelamente a la tarea inversora, hacen que las dotaciones presupuestarias sean bastante razonables y francamente buenas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruiz.

Había solicitado la palabra el señor Elorriaga en representación de la Minoría Vasca.

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: Señor Presidente, muchas gracias.

Señor director general, quizá debido a no haber sabido localizar dentro de la información de los presupuestos los datos, la concreción de los datos de la información que le voy a pedir, es por lo que planteo estas preguntas. Ya anticipo que quizá las respuestas sean positivas y le ruego que no vea en las preguntas ningún otro tipo de matiz.

La pregunta corresponde a que creemos que existen una serie de compromisos asumidos por el Ministerio, que entendemos que corresponden a la Dirección General de Obras Hidráulicas, en relación con una serie de cuestiones concretas referentes al ámbito del País Vasco, y se las voy a citar. Son cuatro temas. Uno es la llamada presa de Ayerbe, que pertenece a la mancomunidad que suministra aguas a San Sebastián, Oyarzun, etcétera. Otra es la presa de San Antón, que tiene relación con el Ayuntamiento de Irún. Otro es unas obras a realizar en la captación y aportación de agua en el término municipal de Motrico. Y otra es unas obras a realizar en la conducción y saneamiento en Vitoria. Esta presa, como decía, pertenece a la mancomunidad de San Sebastián, y está constituida en Hernani, Guipúzcoa.

Falta realizar la red de distribución; el coste estimado son 1.400 millones de pesetas, de los cuales, 700 se dan como perdidos. No aparece reflejo alguno de esto en el presupuesto, en el presupuesto por programas; quizá esté englobado en algún tipo de cifra, y lo que pedimos es aclaración a si está recogida la previsión para realizar esto en los presupuestos o no está, y si no está, por qué no está.

Segundo, presa de San Antón. El Ministerio de Obras Públicas se comprometió a construirla a cambio de que el Ayuntamiento de Irún renunciara al peaje del puente internacional. El Ayuntamiento de Irún renunció; es decir, una de las partes asumió el compromiso y lo cumplió. Entonces, la obra no se ha realizado todavía. El ayuntamiento dispone de los terrenos necesarios. Esta obra tendrá como objetivo el suministro de agua a Irún, Fuenterrabía, que es una zona muy poblada, como sabe su señoría, el coste es de

aproximadamente 600 millones de pesetas, incluida la comisión.

Ahora pregunto también si está incluida o no está incluida la previsión presupuestaria correspondiente para la ejecución de las obras que correspondan al año próximo, y si no está, por qué no está.

En el ámbito de Motrico, también hubo un compromiso del Ministerio de Obras Públicas para realizar a sus expensas algo del orden del 50 por ciento de unas obras, de las que suponía 30 millones la parte asumida por el Ministerio, de captación y aportación de aguas. Tampoco aparece partida presupuestaria en los programas que nos indique que esto está contemplado.

Por último, aparecen los trabajos de conducción de los saneamientos en el ámbito del término municipal de Vitoria. Me gustaría que nos aclarase qué es lo que ocurre con las previsiones, con las teóricas previsiones presupuestarias que tenían que haber correspondido a estos compromisos que, como digo, son compromisos asumidos por el Ministerio de Obras Públicas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Elorriaga.

Puede contestar el señor Ruiz.

El señor DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS (Ruiz Pérez): Contesto con mucho gusto a S. S., quizá porque me resulta más fácil, en sentido inverso.

Como S. S. sabe, hubo un acuerdo del Consejo de Ministros, por el sistema habitual de colaboración del Estado con las Corporaciones locales, para el abastecimiento y saneamiento de Vitoria. Los compromisos del Estado eran la construcción de la depuradora de residuales, prácticamente terminada en estos momentos, y el aportar el municipio, como saldo de las actuaciones para alcanzar el nivel, el 50 por ciento de los colectores.

La obra del colector de saneamiento de Vitoria está no sólo licitada, sino recibidas las ofertas y pendientes de adjudicación, por la sencilla razón de que se han producido dos ofertas, obviamente las más bajas, y en presunta baja temeraria, con lo que podrá, una vez dictaminada la temeridad o no temeridad de estas bajas, ser adjudicada dentro de este año. Si no se ha adjudicado antes ha sido como consecuencia de que el Ayuntamiento de Vitoria no aportó en su día los compromisos co-

respondientes en cuanto a disponibilidad de terreno y aportación de la parte que le correspondía del presupuesto a invertir. Esa es la situación de Vitoria. Por tanto, está recogida y licitada esa obra.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: Quizá se pudieran ir aclarando los puntos y así evitar volver al final al primero.

Por lo que ha dicho el señor director general, está pendiente de adjudicación; por tanto, hay que pensar, según el planteamiento que ha hecho, que esa adjudicación se va a producir quizá en lo que resta del año 1981 y, en cualquier caso, parece que esto supondría ejecución de obras en el año 1982.

Entonces, la pregunta concreta es: ¿hay previsión presupuestaria para la ejecución de estas obras en el año 1982?

Eso es concretamente a lo que me gustaría que me respondiese.

El señor DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS (Ruiz Pérez): Sí la hay. Lo que está previsto en los proyectos de inversión correspondientes.

El señor PRESIDENTE: ¿Entiende S. S. que están contestadas las preguntas formuladas?

El señor ELORRIAGA ZARANDONA: Únicamente me gustaría, dado que no hemos sabido localizar, porque quizá están englobadas en otras partidas generales, nos gustaría, repito, que la Dirección General nos dijera en qué partidas presupuestarias están recogidas y por qué están recogidas estas previsiones.

El señor PRESIDENTE: Perfectamente.

Ha solicitado nuevamente la palabra por el Grupo Parlamentario Centrista, don Mariano Alierta. Tiene la palabra.

El señor ALIERTA IZUEL: Señor Presidente, con toda brevedad posible. El señor director general de Obras Hidráulicas es consciente, por las preguntas de los diputados y por la política de su departamento, de la importancia de este tipo de inversiones en la Administración de unos recur-

sos cada vez más útiles y cada vez más escasos al mismo tiempo; asimismo, también conoce que yo soy diputado por una región donde los problemas hidráulicos son muy importantes.

En este aspecto, quisiera que nos ilustrara brevemente sobre la evolución que las dotaciones presupuestarias para obras hidráulicas han tenido en los últimos años y, concretamente, hacia el capítulo de inversiones en regadíos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alierta.

Puede contestar el señor Ruiz.

El señor DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS (Ruiz Pérez): Contesto con mucho gusto.

Como he dicho antes, la evolución de los presupuestos de inversión de la Dirección General de Obras Hidráulicas, tras una época de práctica congelación que alcanza casi hasta el año 1980, se han duplicado en la propuesta de presupuestos para el año 1982. Específicamente quiero resaltar que las partidas previstas en las distintas actuaciones, en la aplicación 631 de regadíos, tanto de nuevos regadíos como obras complementarias de regadíos y mejora de regadíos existentes, alcanzan los 22.800 millones de pesetas, lo que supera los presupuestos totales de inversión de la Dirección General de Obras Hidráulicas en el año 1980.

Esto en razón de que hemos puesto el énfasis en el cumplimiento del programa trienal de regadíos que hacemos coordinadamente el Ministerio de Agricultura, a través del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, y el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección General de Obras Hidráulicas, que nos permitirá cifras como las que cito. Es propósito de transformación en el año 1982, de 35.000 nuevas hectáreas de regadío, y en el trienio de más de 200.000 hectáreas de regadío.

No es la cifra de transformación un intento de alejar los resultados, sino simplemente el hecho de que la transformación debe ir precedida de las obras de infraestructura principal.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruiz.

Había solicitado, por último, la palabra don

Fernando Pérez Royo en representación del Grupo Parlamentario Comunista.

El señor PEREZ ROYO: Para hacer algunas preguntas.

Yo soy diputado por la provincia de Sevilla, donde, como probablemente usted sabrá, como seguro sabe, la situación actual en cuanto a abastecimiento de aguas a la población es, yo diría, más que tercermundista, es una situación difícilísima.

Tengo ante mí el resumen de un estudio del señor director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que hace relación a un estudio presentado a la Junta de Andalucía, y me figuro que naturalmente también ante la Dirección General que usted dirige, relativo a las obras necesarias de embalses para atender el abastecimiento y también subsidiariamente para atender necesidades de mejora de regadíos. En concreto, se trata de doce embalses: San Clemente, Colomera, Guarriza, Chirivaile, San Rafael, Fresneda, etcétera, cuyo importe, el importe total de la obra, son doce mil y pico millones de pesetas, naturalmente en diversas anualidades. Hay más datos, como el número de puestos de trabajo que se crearían, que rondan los 10.000, 1.100 en concreto de ejecución, y el resto puestos como consecuencia de los regadíos y como consecuencia de la atención a los embalses, una mínima plantilla.

Lo que nos interesaría saber es en qué medida estas obras, consideradas urgentes, urgentísimas, por los responsables de la Confederación en Andalucía, en Sevilla, se encuentran contempladas en los vigentes presupuestos de su organismo, de su Dirección General.

El señor PRESIDENTE: ¿Tiene más preguntas o es la única?

El señor PEREZ ROYO: El Grupo Parlamentario tiene alguna otra pregunta que va a formular mi compañero Montserrat.

El señor PRESIDENTE: Puede contestarle entonces el señor Ruiz.

El señor DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS (Ruiz Pérez): Estoy completamente de acuerdo con S. S. en que la situación de Sevilla ha sido difícil este año, y sigue siendo difícil, a pesar de las numerosas actuaciones de

emergencia que se han acometido. Quiero, no obstante, asegurarle que el problema, que es dotar a Sevilla y a su entorno de una infraestructura de abastecimiento adecuada al nivel de la población y a la demanda que tiene (demanda, por otra parte importante, porque en los momentos de máximas restricciones aún la dotación por habitante en la población de Sevilla ha sido bastante elevada, cosa que es necesaria y se justifica en las grandes concentraciones urbanas, por cuanto conllevan de otros usos distintos de los residenciales), las respuestas son las presas del Cataveral y del Huesna. La presa del Cataveral ha sido sometida a información pública este mismo año y está prevista su realización sin más plazos que los que exige la propia tramitación administrativa y técnica. Y la presa del Huesna igual.

En cuanto al programa de presas, quiero decir que en Andalucía se están construyendo en estos momentos bastantes presas; se están construyendo canales en Velagatin, en Benica, Lezna, la nueva presa de Peñaflores y existe todo un programa de construcción de presas que no va a tener más limitaciones que las tramitaciones técnicas y administrativas.

Como S. S. sabe, recientemente el Gobierno ha remitido dos proyectos de ley para inclusión en los planes de obras públicas de las presas de Guarriza y San Clemente. En las demás, la presa de Colomera en Granada está incluida en el programa mínimo del Ministerio; está en fase de contratación; la del Guadalquivir también. Se tiene el propósito de remitir los correspondientes proyectos de ley para inclusión en el Plan General de Obras Públicas de la presa Gilvail en Jaén y de la presa de San Rafael de Navallán en Córdoba.

Como he dicho, las presas del Cataveral y del Huesna, por ser integrantes de sistemas de abastecimiento, no es necesario incluirlas en el Plan de Obras Públicas y están los proyectos redactados. Y existe aún alguna otra perspectiva, como la presa del Gualdalcacín-2 y la de Zahara en Cádiz. Además quiero añadir a S. S. que las inversiones previstas en Andalucía por la Dirección General de Obras Hidráulicas para el año 1982 alcanzan los 12.890 millones de pesetas, que supera ampliamente el plan de presas. Quiero decir que estamos haciendo una acción muy intensa en los regadíos en Andalucía y que queremos llevar ese programa de presas sin más dilaciones que la realización de los estudios técnicos, la promulgación de las leyes para la inclusión en el Plan de Obras

Públicas y la inmediata inclusión en los Presupuestos del Estado del año que corresponde.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruiz.

El señor Montserrat, en representación del Grupo Comunista, tiene la palabra.

El señor MONTSERRAT SOLE: Muchas gracias, señor Presidente.

Me interesaría del director general que informara a la Comisión sobre los criterios que se han seguido para atribuir al Fondo de Compensación Interterritorial, o directamente al Ministerio, los distintos proyectos relacionados con la Dirección General. Esto por un lado.

En segundo lugar, si ha sido un criterio de lucha contra el desequilibrio, qué criterios han sido los que realmente les han llevado; o bien si ha sido una distribución en función de alcanzar una determinada cantidad de inversiones concretas. ¿Cuál es el criterio?

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Montserrat, las preguntas en las comparecencias vienen referidas a información presupuestaria. Yo no sé si S. S. con ello pretende referirse a qué proyectos van concretamente incluidos en el área del señor director general en relación al Fondo de Compensación Interterritorial, porque en otro caso no se olvide S. S. que se trata de comparecencia de funcionarios y la decisión política sobre la distribución de los fondos no les corresponde a ellos, sino al organismo político correspondiente, que es el Gobierno.

El señor MONTSERRAT SOLE: ¿Cuáles han sido los proyectos en concreto que han ido a parar al Fondo; qué tipo de proyectos han ido a parar al Fondo, es una pregunta técnica; qué tipo de proyectos en concreto; a qué criterios responden estos proyectos que han ido a parar al Fondo y qué criterios son los que rigen los proyectos que no han ido a parar al Fondo? Esto por un lado.

Si me permite el señor Presidente, agotaré mis preguntas. En el anexo de inversiones reales del Estado, con respecto a inversiones relacionadas con el tema que se estaba comentando antes también aquí de saneamiento, las cifras que yo he conseguido encontrar son exclusivamente, sumando Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental y Confederación Hidrográfica del Ebro, de 350 millones para Cataluña. Me gustaría saber

si es posible tener un detalle más preciso de esto, si ésta es la cifra total exacta y, en concreto, qué tipo de obras superiores a 50 millones están previstas, si es que me puede informar directamente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Montserrat.

Puede contestar, señor Ruiz.

El señor DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS (Ruiz Pérez): En cuanto a la primera pregunta, evidentemente de la programación general de actividades y de proyectos de inversiones de la Dirección General de Obras Hidráulicas, el montante global ascendía, incluidos los Capítulos 6 y 7 y las previsiones para operaciones de emergencia de la aplicación 261, a 44.800 millones de pesetas, que se han distribuido, con criterios también generales, entre los programas de gestión directa y los programas del Fondo de Compensación Interterritorial, lo que en definitiva supone la única forma de hacerlo con criterios generales, ya que en estos momentos no se ha producido, como sabe S. S., ninguna transferencia de competencias, hasta el momento, de la Dirección General de Obras Hidráulicas a las Comunidades Autónomas y, en consecuencia, en los aspectos atinentes a la gestión no se planteaba esa cuestión.

En cuanto a las inversiones en Cataluña destinadas a las distintas partidas, tenemos 563 millones previstos en la partida de abastecimientos y saneamientos; 190 en encauzamientos en zonas urbanas; y 75 en programas de lucha contra la contaminación. Esto son una cifras que están recogidas y resultan ser similares a las de otras regiones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Con ello concluye la comparecencia de don Juan Ruiz, director general de Obras Hidráulicas, a quien, en nombre de la Comisión, agradezco su comparecencia ante la misma y las contestaciones otorgadas a los distintos miembros integrantes de la Comisión de Presupuestos.

Llamo a continuación si se encuentra presente, al señor director del Instituto de Promoción Pública de la Vivienda. (Pausa.)

Señores diputados, se encuentra con nosotros don Carlos Coca, director del Instituto de Promoción Pública de la Vivienda.

El grupo que solicitó su comparecencia es el Socialista del Congreso. En su nombre, tiene la palabra el señor Sáenz Cosculluela.

El señor SAENZ COSCULLUELA: Gracias, señor Presidente.

Señor director general, con relación al Instituto de Promoción Pública de la Vivienda, vamos a necesitar un caudal de información quizá superior al que hemos requerido de los directores generales que le han precedido en esta comparecencia.

Hay una primera pregunta que deseo formularle, y se refiere al envío de una importante cantidad prevista en los presupuestos del año 1981, que se han desviado con cargo a créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Dicho de otra manera, se han aprobado a lo largo de este año créditos extraordinarios y suplementos de crédito ajenos a la actividad de promoción de viviendas y en ello, parte parece ser que se ha hecho con cargo a cantidades aprobadas, para las actividades del INV, en el presupuesto de 1981, unas cantidades cuyo montante no recuerdo, permítame la imprecisión, de 300 ó 400 millones de pesetas. Esta es, para poder contestarme con una perspectiva global, la primera aclaración que solicitaría y, quizá para su comodidad, le voy a hacer las restantes preguntas, ya referidas en concreto a los presupuestos actuales.

Yo desearía saber cuándo y cómo y con qué previsión presupuestaria se va a decidir el número de viviendas que se promueven directamente por el Estado, y cuáles otras viviendas se van a promover mediante el procedimiento de compra a promotores que las han realizado. Dentro del capítulo de viviendas de promoción pública directa, hay unas que las promueve directamente el Estado y otras que van con ese destino mediante la compra. Estas son unas cifras que nunca hemos conseguido conocer con exactitud. Cuántas viviendas se piensan comprar, cuándo se decide y en función de qué criterios dentro de la aplicación de la partida correspondiente al Instituto de Promoción Pública de la Vivienda, antiguo INV, y el INUR que ha quedado asumido en este nuevo organismo.

Otra aclaración que deseamos solicitar es qué criterios va a mantener la Dirección del IPPV respecto a la descentralización de la inversión pública a favor de unos entes gestores como son los ayuntamiento, los entes locales en términos gene-

rales. Seguimos opinando que la promoción directa puede ser mejor realizada cuando corre a cargo de los ayuntamientos, y en este sentido hemos presentado todos los años unas enmiendas. Quisiéramos saber cuál es el criterio de la Dirección General y, sobre todo, con cargo a qué ritmo se va a efectuar esa política de ir transfiriendo a los ayuntamiento la capacidad de promoción.

Le preguntaríamos también al señor director general del IPPV si no le parece insuficiente el sistema de financiación a los compradores respecto de las viviendas de protección oficial, que hoy gozan de una subvención en el interés, pero que a nosotros nos resulta absolutamente insuficiente para capacitar de forma adecuada a la demanda. No creo necesario entrar en análisis de cifras puesto que son sobradamente conocidas por usted.

Le preguntaría también si la Dirección General del IPPV estaría dispuesta a destinar al alquiler las viviendas promovidas directamente por el Estado, con objeto de darles el auténtico destino que merecen estas viviendas, que es el de satisfacer la demanda insolvente de viviendas que hay en nuestro país.

Por último, le preguntaría si tiene la intención esa Dirección General de actuar, yo no sé hasta qué punto es competencia exacta del IPPV en la nueva regulación que tiene, pero, por si acaso, le voy a hacer la pregunta. La incidencia sobre el mercado del suelo, y en concreto sobre el precio, se viene practicando en función de las previsiones presupuestarias y de los presupuestos por programas mediante la introducción en el mercado y la compra por parte del Estado de contingentes de suelo que permitan entrar en el mercado con un factor de equilibrio. Sin embargo, hay una corrección del precio, que es uno de los objetivos que se marca en los Presupuestos, que no se prevé en absoluto, que es la incidencia mediante una acción directa sobre los mecanismos que determinan el precio del suelo y si hay previsiones de actuación en este sentido.

El señor PRESIDENTE: Puede contestar don Carlos Coca.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL IPPV (Coca): En cuanto a la primera pregunta del desvío, a mí no me ha quedado clara y rogaría a S. S. si tiene a bien concretarla algo más. Aunque no se trata de las cifras sino del concepto, no me ha

quedado claro a qué desvío de crédito se refiere. Si no lo viera mal, seguimos con la lista de preguntas que me ha hecho y al final, si acaso, volvemos con el tema.

La primera pregunta, en qué proporción va a actuar directamente el Estado entre las viviendas a promocionar directamente y cuántas se van a realizar por compra, puedo decirle que en este momento nuestro propósito, nuestro objetivo de gestión es que las treinta mil viviendas que se nos asignan en el primer programa sean realizadas directamente por nosotros. O sea, pensamos que durante el año 1982 no debemos tener que recurrir —que sería, digamos, el mal menor— a la compra de viviendas; pensamos hacer las treinta mil directamente nosotros. Sólo en el caso de que, por dificultades objetivas, derivadas de problemas de suelo o bien de tramitación o de cualquier otro tipo de inconvenientes tuviéramos que recurrir y, en cualquier caso, sería a final del año, al expediente de compra de vivienda. Pero el objetivo de gestión que nos hemos marcado es promocionar las treinta mil viviendas directamente.

La segunda sobre los criterios, si es que existen, de descentralizar la gestión al ámbito local, pensamos que sí; que paulatinamente debemos ir dando mayor papel protagonista a los ayuntamientos en cuanto a las decisiones de inversión. Aquí la introducción del matiz de esa temporalidad, de hacerlo paulatinamente debe estar exclusivamente —desde nuestro punto de vista lo está— presidida por un afán de eficacia a corto plazo de la inversión de los dineros de que disponemos para cada año. Nos encontramos con que hay una mayoría de ayuntamientos cuya capacidad de gestión directa, todo el trámite que lleva esta actividad, no la tiene muy desarrollada y pensamos que proceder a una descentralización rápida puede causar perjuicios a la inversión a corto plazo. De todas maneras, vamos a tratar de aumentar y potenciar el papel de los ayuntamientos a través de convenios directos con ayuntamientos concretos; es uno de los objetivos más claros de gestión que nos tenemos planteados para medio y largo plazo. En este momento, la participación de ayuntamientos, como S. S. sabe, ya se produce en cuanto a las decisiones concretas a escala provincial, de la intervención de la Subcomisión provincial de viviendas.

Que quede claro que nosotros vamos a avanzar de una manera muy decidida en la asignación, primero, del papel decisorio en cuanto a dónde

hacer las viviendas a escala provincial, manteniendo nosotros, durante el tiempo en que sea necesario, un papel fundamental de financiadores y de controladores de la gestión para que se cumpla el doble objetivo de que la inversión se haga y se haga de una manera correcta.

La tercera pregunta es si consideramos suficiente o insuficiente la financiación a los compradores prevista en el Plan trienal. Entiendo que la financiación prevista ha supuesto una evidente mejora sobre la situación anterior al lanzamiento al Plan trienal. Pensamos que con las correcciones de tipo normativo que se han introducido en el Plan trienal en los últimos meses, a partir de la toma de posesión del actual Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, el plan, desde el punto de vista financiero ha mejorado sustancialmente y, en cualquier caso, como S. S. sabe, el AMVU, Acuerdo Marco Vivienda y Urbanismo, firmado recientemente, prevé que en un corto plazo de tiempo se pongan a punto los retoques sobre la normativa actual que permitan que la financiación prevista sea aplicada de la mejor manera posible. En cualquier caso también pensamos que, hasta que no se ponga definitivamente a punto, y en eso se está, la Ley de Regulación del Mercado Hipotecario, hasta ese momento no vamos a tener un cuadro muy claro de financiación del sector inmobiliario de una manera general y pensamos que ese cuadro, que va a suministrar y proporcionar el desarrollo y la promulgación del reglamento de regulación del mercado hipotecario pueda ya definitivamente asentar las bases financieras de la actividad de este sector.

En cuanto a si el IPPV va a destinar viviendas de las que promueve directamente a alquiler, nosotros pensamos —y creo que en eso puede haber una coincidencia conceptual importante— que si realmente la actividad de promoción a medio y largo plazo va a estar cada vez más controlada por las instituciones locales —eso desde el punto de vista de la promoción— desde el punto de vista del alquiler aún más; creemos que la Administración central no debe seguir siendo casero de cualquier español en cualquier punto de la geografía y que, por tanto, las viviendas que se demanden en alquiler debemos tratar de que se residencien en los ayuntamientos, y que mediante convenio entre el IPPV y el ayuntamiento en cuestión que tenga una demanda de viviendas en alquiler sea el propio ayuntamiento el que, por estar más cerca del ciudadano, se convierta en ca-

sero del ciudadano, que, evidentemente, no puede acceder a la vivienda por otra vía.

En cuanto a nuestra intervención en el mercado del suelo, ésta nos viene dada por nuestra capacidad de compra y desarrollo jurídico en la calificación del suelo. No he entendido muy bien a qué otro mecanismo se refería S. S. pero, en general, como se observa en estos presupuestos, la dotación prevista para la intervención en el mercado del suelo nos ha beneficiado de un sustancial incremento, y pensamos que en la situación actual de atonía del mercado las situaciones de especulación que se habían venido dando en los años anteriores han caído mucho, han perdido importancia y, realmente, esa intervención, hoy por hoy, en los temas de costes y precios de suelo es mucho menos necesaria de lo que podía ser en la mitad de la década de los sesenta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Coca.

Señor Sáenz Cosculluela, entiendo que sobre la primera pregunta que S. S. había formulado, el señor director general le ha pedido una mayor precisión; es decir, el desvío de cantidades en el presupuesto de 1981 del INV de 300 a 400 millones. ¿Puede S. S. concretar la pregunta?

El señor SAENZ COSCULLUELA: La pregunta la va a concretar un compañero con más detalle; yo he manejado una información insuficiente. Pero sí quisiera insistir ante el director general del IPPV en dos puntos, en torno a las cuestiones que se han suscitado con anterioridad.

Yo he planteado el tema del destino del alquiler para las viviendas de promoción directa, con objeto de cubrir la demanda insolvente de viviendas, y aunque me ha manifestado un criterio favorable, si bien estableciendo que la relación con los arrendatarios debería de centralizarse en favor de los ayuntamientos —criterio que, naturalmente, comparto—, lo que yo quisiera de él es una precisión en torno a la aplicación de ese criterio y, por tanto, a las previsiones en el tiempo de comenzar a aplicar el criterio del destino de las viviendas de promoción directa al alquiler.

Por otra parte le haría la pregunta —ya hemos insistido anteriormente en este ámbito de cuestiones— sobre el grado de proyectos que existen en cartera, si son suficientes, o bien en la Comisión de Inversiones Públicas estos proyectos han sido insuficientes o muy ajustados respecto a las posi-

bilidades de aumentar el grado de inversión pública en promoción de viviendas.

Por último, le haría una pregunta —no sé si está en condiciones de contestármela— sobre cuántas viviendas de promoción directa se han realizado a lo largo del año 1981, con objeto de poder contrastar un poco las cifras previstas para el año 1982.

Respecto a la precisión que me había pedido sobre los suplementos de crédito, mi compañero le va a responder.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Padrón, con objeto de aclarar exactamente la pregunta sobre el desvío presupuestario de 1981.

El señor PADRON DELGADO: Señor Presidente, señor director general del IPPV, me refiero a la pregunta concreta siguiente:

Han salido publicados ya en los Boletines de las Cortes, y se han cumplido los plazos de enmiendas, dos créditos extraordinarios, uno de ellos destinado a financiar pérdidas de la Empresa Nacional Bazán, pero luego tenemos también documentación de una serie de créditos, en concreto creo que son ocho o nueve, para complementar gastos de empresas públicas y otros gastos también, para los cuales se han tenido que preparar créditos y suplementos de crédito extraordinarios. A la financiación de estos créditos en buena parte se contribuye con la anulación de partidas presupuestarias del año 1981 destinadas al IPPV. Tengo la información concreta correspondiente, y puedo pasársela, puesto que hemos analizado la financiación de estos gastos y son con detracción de partidas del IPPV.

El señor PRESIDENTE: ¿Puede contestar, señor Coca?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PROMOCION PUBLICA DE LA VIVIENDA (Coca): Hasta cierto punto sí. Desde luego S. S. sabe que en estos momentos se está procediendo a la real puesta en marcha del IPPV, aunque desde el punto de vista presupuestario se ha considerado unidad desde la aprobación del presupuesto de 1981, pero realmente hasta estos momentos nosotros hemos venido, digamos, gobernando el Instituto Nacional de la Vivienda. El IPPV se da como suma o integración del Instituto Nacional de la Vivienda, el Instituto Nacional de

Urbanización y la Administración del Patrimonio Nacional Urbano; lo que yo le puedo decir es que en el INV no se ha dado detracción ninguna de partidas del Presupuesto correspondiente a 1981. Puede que haya sido en el INUR, en cuyo caso no estoy en condiciones de responder, aunque sí, desde luego, le ofrezco la posibilidad de contestar por escrito. Para nosotros ha habido un aumento, a través de la petición y tramitación de un crédito extraordinario con destino a atenciones en Guinea, para reparación de hospitales y viviendas.

Respecto a la primera pregunta sobre si eran suficientes, a nosotros el Comité de inversiones públicas nos ha aprobado al cien por cien las propuestas presentadas. Nosotros tenemos la suerte, digamos, de actuar con unos programas muy definidos por el Gobierno y, desde ese punto de vista, tenemos —valga la expresión— las habas contadas, y a esas habas nos remitimos. Concretamente, con relación a la pregunta, el Comité de inversiones públicas nos ha aprobado el cien por cien de las propuestas presentadas por nosotros.

¿Cuántas viviendas vamos a realizar durante el año 1981? Creo que estamos en condiciones de responder, a dos meses vista del final del ejercicio, que vamos a terminar las 30.000 viviendas que se nos han señalado como objetiv.

El señor PRESIDENTE: El señor Sáenz Cosculluela tiene la palabra.

El señor SAENZ COSCULLUELA: Solamente solicitarle la aclaración a esa pregunta sobre el tema del alquiler.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PROMOCION PUBLICA DE LA VIVIENDA (Coca): Se me pide una concreción sobre el número de viviendas que vamos a dar en alquiler. En estos momentos no estamos en condiciones de responder porque la petición de viviendas de alquiler se hace de una manera personalizada y se tramita a través de nuestras Delegaciones provinciales. Lo que sí puedo decir, con relación a la pregunta, concreción del número, es que no podemos darlo porque a lo largo del año se produce la terminación de promociones, y a la presentación de la lista de adjudicatorios es cuando realmente recibimos la petición concreta de alquiler o compraventa. Por tanto, hasta que no se vaya produciendo la entrega de promociones

no se puede contestar a la pregunta. Sí puedo darle como una cifra, la de que hasta este momento, en el año 1981, hemos dado en alquiler 2.572 viviendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Montserrat, por el Grupo Comunista.

El señor MONTSERRAT I SOLE: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quería preguntar cuál ha sido el criterio técnico que se ha seguido en la atribución de los proyectos del Instituto a gestión directa o vía Fondo de Compensación Interterritorial para el año que viene. Si hay un criterio técnico y a qué responde este criterio. O bien si responde a una visión, digamos, «tardokeynesiana» de las inversiones públicas.

En segundo lugar, el nivel de cumplimiento del presupuesto del año anterior en estos momentos, para saber qué es lo que podemos esperar para el año que viene.

En tercer lugar, si, en el conjunto del Presupuesto General del Estado, le parece suficiente lo previsto en gastos de urbanización, etcétera, con respecto a los barrios que dependían en otro tiempo del Instituto Nacional de la Vivienda, aunque con todos los cambios quizá no sea exclusivamente el IPPV el que tenga que responder de estos gastos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Montserrat. El señor Coca puede responder.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PROMOCION PUBLICA DE LA VIVIENDA (Coca): Respecto a los criterios de reparto entre la promoción directa y la del Fondo, en realidad todo va a ser promoción directa este año. Lo único que se ha hecho es asignar territorialmente una parte de nuestra inversión a unas regiones que vienen reseñadas en los documentos que deben obrar en su poder; pero todo va a ser promoción directa.

Respecto al nivel de cumplimiento del presupuesto de 1981, pensamos que, así como el año 1980 el Instituto estuvo en el 92 por ciento de cumplimiento de sus presupuestos, este año vamos a superar claramente ese porcentaje de cumplimiento y, en cualquier caso, el resto se va a dar como incorporación al año 1982.

En cuanto a si es suficiente o no la dotación en reparaciones, pensamos que la dotación prevista para este año nos va a permitir entrar a reparar entre 40 y 60.000 viviendas, dependiendo del coste medio por unidad; pero, en cualquier caso, entre 40 y 60.000 viviendas; lo que supone estar en términos de reparación del 10 al 15 por ciento del parque existente, lo que nos parece una dotación claramente suficiente para hacerle frente, en un plazo razonable, a la puesta al día del patrimonio del parque existente en el IPPV.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Montserrat.

El señor MONTSERRAT SOLE: Solamente para indicar que tal vez tiene usted mucha confianza en la solidez de las viviendas construidas por el INV, al suponer este porcentaje del 10 al 15 por ciento como suficiente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Montserrat.

Por el grupo Centrista, tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor GARCIA-MARGALLO MARFIL: Gracias, señor Presidente.

Quisiera preguntar al señor director general sobre el programa de vivienda rural, objetivos y planificación, si depende de su Departamento.

El señor PRESIDENTE: Puede contestar, señor Coca.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PROMOCION PUBLICA DE LA VIVIENDA (Coca): El programa de vivienda rural depende básicamente de la gestión de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en cuanto a las nuevas disposiciones de vivienda rural. Lo que se ha venido llamando dotación por parte del IPPV al apoyo de vivienda rural se ha realizado a través de los Patronatos de Mejora de Vivienda Rural, que dependen de los Gobiernos civiles, para los cuales tenemos prevista una cifra de 2.500 millones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Coca.

No existiendo más preguntas, agradecemos la comparecencia de don Carlos Coca, director del

Instituto de Promoción Pública de la Vivienda, y llamamos, si se encuentra presente en la sala, al delegado de la Confederación Hidrográfica del Tajo. (Pausa.)

Señores diputados, se encuentra con nosotros don Francisco López Fuentes, delegado de la Confederación Hidrográfica del Tajo. El grupo parlamentario que solicitó su comparecencia es el Socialista del Congreso. En su nombre, tiene la palabra el señor Ramos.

El señor RAMOS FERNANDEZ-TORRECI-LLA: Señor Presidente, mi grupo ha solicitado de nuevo este año la comparecencia del señor delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Tajo, al objeto de tratar de completar la información en relación con el presupuesto y la actuación económica de dicho organismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Como SS. SS. saben, y conoce el señor delegado del Gobierno, el 13 de noviembre del año pasado tuve el honor de solicitar en esta misma Comisión, y en un trámite semejante al que estamos cumpliendo, información sobre la situación económica en que se movía el organismo Confederación Hidrográfica del Tajo. Concretamente, señale que existía una serie de irregularidades en el control de cuentas de este organismo —que no venía rindiéndolas al Tribunal de Cuentas—, e incluso que se habían producido, según mis noticias —aparecidas, por otra parte, en algunos medios de difusión—, irregularidades contables destacadas, con falsificación de firmas, etcétera.

La razón fundamental de solicitar esta vez esta comparecencia es para, antes de someter a aprobación el presupuesto del organismo autónomo, conocer cuál ha sido la información que los responsables de la Confederación Hidrográfica del Tajo han podido obtener sobre aquellas irregularidades que señalé, y ver si en este momento el presupuesto y la gestión económica del organismo se encuentran regularizados, para que podamos someterlo a una aprobación limpia, sin ningún tipo de reparos.

El señor PRESIDENTE: Puede contestar el señor López Fuentes.

El señor DELEGADO DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO (López Fuentes): En efecto, en el debate sobre la aprobación del presupuesto del pasado año el señor Ra-

mos hizo unas manifestaciones en relación con determinadas irregularidades que se producían en la gestión contable o económica de la Confederación del Tajo.

Manifesté al señor Ramos que actuaríamos con carácter inmediato, ya que mi reciente incorporación al organismo no me permitía darle una información muy exacta, y debo decirle, en primer lugar, que el no haber cumplido todavía con la promesa de facilitar por escrito esta información se debe a que la depuración exacta de los hechos no está todavía terminada, por las razones que voy a exponer. En segundo lugar, quiero decirle cuál ha sido la actuación del organismo desde el mismo día en que conocimos estas manifestaciones.

Al haber coincidido lo que se expresó en esta Comisión con algunos datos que nosotros teníamos, como, por ejemplo, la dificultad en contestar a ciertos reparos a las cuentas de 1978, formulados por la Intervención General, actuamos con carácter inmediato, de acuerdo con el Ministro, disponiendo la práctica de una información reservada y, asimismo, solicitando una auditoría del Ministerio de Hacienda. De la información reservada resultó confirmarse que, efectivamente, dos funcionarios de los servicios de Contabilidad habían venido realizando determinadas actuaciones, manipulando la contabilidad del organismo y apropiándose de algunas cantidades. Digo apropiándose y no realizando presuntas apropiaciones porque de uno de ellos existe la confesión en acta ante notario —en una comparecencia suya ante notario—, en la que reconoce haberse apropiado de determinadas cantidades, que ha depositado en un banco a disposición de la Administración, a resultas de las responsabilidades que se produzcan.

Este fue el resultado de la información reservada. Es decir, limitado al hecho de haberse producido unas apropiaciones por la mecánica de que aquellas liquidaciones por tarifas de riego, que eran notificadas a los particulares, en algún caso eran entregadas por el particular —en lugar de ingresadas en la cuenta del Tesoro correspondiente, tal como se indicaba en la notificación—, por razones de confianza o amistad directa con el interesado, al funcionario de referencia, quien, en lugar de realizar el ingreso, facilitaba un recibo particular y se apropiaba de las cantidades. Esta era la mecánica seguida, que, naturalmente, iba acompañada de una manipulación de la contabi-

lidad en los términos necesarios para poder ocultar la situación.

A raíz de la concreción de estos hechos, se ha puesto el asunto en conocimiento del Tribunal de Cuentas, junto con todas las irregularidades detectadas en la cuenta. La auditoría del Ministerio de Hacienda continúa actuando, porque el depurar cuáles son las cantidades defraudadas, en una contabilidad manipulada, no es tarea fácil. Por último, se ha pasado el tanto de culpa a los tribunales, y hay abierto un sumario.

Este era el alcance de los hechos, que, parece ser, no van a producir lesión alguna para los intereses del Estado, puesto que, por una parte, se ha producido el depósito por el interesado y, por otra, las cantidades entregadas serán repercutidas sobre los afectados, quienes, a su vez, actuarán, en su caso y si lo estiman oportuno, sobre el particular, puesto que esto se ha producido, si bien por su carácter de funcionario, pero en algún modo a espaldas de la Confederación. Este es el alcance que nosotros hemos hallado de las manifestaciones y denuncias que se han formulado, y naturalmente, las medidas necesarias para que, desde el primer momento, los intereses del Estado no se lesionaran y la situación se corrigiera, fueron adoptadas de inmediato.

En este momento puedo decir, como algún funcionario ha asegurado, que la gestión económica del organismo es casi angélica.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Fuentes.

Tiene la palabra el señor Ramos.

El señor RAMOS FERNANDEZ-TORRECI-LLA: Agradezco la información del señor López Fuentes. Me alegra que una manifestación producida en esta misma Comisión y en este trámite haya servido para defender el dinero público, que es, en definitiva, a lo que nos dedicamos en esta Comisión de Presupuestos, pero faltaría que el señor López Fuentes me aclarara todo lo relacionado con la justificación de las cuentas del organismo ante el Tribunal de Cuentas.

También señalé en aquella ocasión que, según mis noticias, estaban sin justificar las cuentas de un número determinado de años. Quisiera saber cuál es la situación en este momento en relación con ese proceso.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Ramos, ¿puede S. S. precisar los años en los que falta la justificación?

El señor RAMOS FERNANDEZ-TORRECI-LLA: No, no puedo precisarlo. Quizá viendo mi propia intervención del año pasado podría precisarlo, pero ahora mismo no puedo.

El señor PRESIDENTE: ¿Puede contestar el señor López Fuentes?

El señor DELEGADO DE LA CONFERENCIA HIDROGRAFICA DEL TAJO (López Fuentes): En efecto, al parecer, las cuentas correspondientes a los años 1974 a 1977 no se han rendido, a pesar de que lo que se ha detectado en las actuaciones seguidas hasta ahora es que esas cuentas fueron rendidas por el jefe de los Servicios de Contabilidad, que es precisamente el implicado, y se tramitaron perfectamente. Esta es la información oficiosa que existía en el organismo.

Se presentaron ya las de 1978, pendientes de solventar reparos, y en las siguientes se están reconstruyendo, con los problemas que dicha reconstrucción lleva consigo y que estamos tratando de resolver en contacto con la Intervención General del Estado y Tribunal de Cuentas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Fuentes. ¿No hay más preguntas? *(Pausa.)*

Quiero agradecer con ello la comparecencia de don Francisco López Fuentes, delegado de la Confederación Hidrográfica del Tajo, y las manifestaciones efectuadas a integrantes de esta Comisión que solicitaron su comparecencia. Creo, señorías, que habría que felicitar también a la propia Comisión que, en su función de control de los poderes públicos y del manejo del dinero de los poderes públicos, ha podido apuntarse un tanto positivo en la demostración de la existencia de irregularidades contables. Creo que ello obra en beneficio de esta institución y de las legítimas funciones que, como depositario de la soberanía, tiene establecidas.

Agradezco, por tanto, la presencia del señor López Fuentes, y querría llamar, si se encuentra presente en la sala, a la ilustrísima señora directora general del Medio Ambiente. *(Pausa.)*

Señores diputados, se encuentra con nosotros doña María Teresa Estevan, directora general del Medio Ambiente, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Fue solicitada su comparecencia por el Grupo Parlamentario Socialista y, en su representación, tiene la palabra el señor Marraco.

El señor MARRACO SOLANA: Señor Presidente, señora directora general, yo querría dirigir unas preguntas de tipo general para conocer cuál es la filosofía que su Departamento lleva sobre el tema del medio ambiente. Esta Dirección General es de reciente creación y, por tanto, solamente conocemos los criterios generales de la política medioambiental del MOPU por las declaraciones y la exposición que hizo el señor Ministro del ramo ante la Comisión de Obras Públicas hace poco tiempo.

La estructura del Presupuesto de 1982 es bastante similar a la de 1981. Existen tres programas básicos: el de residuos sólidos, el de contaminación atmosférica y el de aguas residuales, y existe un resto de coordinación, información, difusión y apoyo, que supone una cuantía más pequeña en las inversiones de este Ministerio.

A primera vista, el tema de contaminación atmosférica y residuos sólidos también está incluido en el Ministerio de Industria en una partida más pequeña que la que existe en la Dirección General del Medio Ambiente, que me parece que son ciento treinta y tantos millones de pesetas.

Por otra parte, el programa de aguas residuales, aunque de alguna forma ya se especifica en la propia memoria del programa que se trata de experiencias-piloto, sin embargo, dentro de la Dirección General de Obras Hidráulicas, en el mismo Ministerio de Obras Públicas, es donde, efectivamente, se encuentra la mayor inversión, en cuanto a aguas residuales, puesto que alcanza la cantidad de 26.000 millones de pesetas.

Vista esta estructura del programa, querríamos hacer algunas preguntas. Queremos conocer, en primer lugar, el grado de cumplimiento del presupuesto del año 1981 y, en segundo lugar, la distribución, puesto que en el presupuesto por programas se hace una descripción muy genérica, pero son cosas muy distintas las subvenciones a empresas, que pueden ser urbanas o industriales de contaminación, y cuál ha sido la ayuda para las redes de detección de contaminación industrial, y, en cuanto a los proyectos de aguas residuales, cuáles han sido esas experiencias-piloto y en qué sentido se están subvencionando.

Una segunda pregunta se referiría a que, observando y cotejando los presupuestos 1981-1982, vemos que han desaparecido 300 millones de pesetas que había de transferencias a entes territoriales y que no aparecen en ese capítulo de entes

territoriales en el año 1982 y prácticamente esa es la cifra que separa a un presupuesto del otro.

También querríamos conocer la distribución para el año 1982 de estos 441 millones de pesetas de subvenciones a empresas, en el capítulo de transferencias de capital, para todos los temas de atmósfera, aguas, residuos sólidos, etcétera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Puede contestar, señora Estevan?

La señora DIRECTORA GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE (Estevan Bolea): Empezando por lo más corto, que es esa partida de 318 millones destinadas a Corporaciones locales, eso ha pasado a la Sección 32, pero de acuerdo con las programaciones previstas, dedicando sobre todo a residuos sólidos, al tema de basuras, continuamos gestionándolo de la misma manera. Por tanto, no han desaparecido, sino simplemente ha pasado a la Sección 32. La cifra es de 318.625.000 pesetas.

Respecto al cumplimiento del programa del año 1981, a finales del ejercicio se habrá certificado el 98 por ciento; el 2 por ciento son algunos convenios con ayuntamientos que han tenido dificultades con el terreno para los vertederos de basuras, pero, en general, el cumplimiento es al cien por cien, y se ha repartido en la parte de Corporaciones locales fundamentalmente en el tema de basuras. Estoy hablando respecto del año 1981.

Las subvenciones a las redes de vigilancia han sido de unos 40 millones de pesetas, fundamentalmente al Ayuntamiento de Madrid, para contaminación atmosférica, una cantidad muy pequeña al Ayuntamiento de Avilés y otra muy pequeña también a Cartagena y Badalona, es decir, los municipios que tienen problemas de contaminación atmosférica.

Como S. S. sabe, además de esto están las redes nacionales de vigilancia, a las que están integradas las de algunos ayuntamientos y que coordina el Ministerio de Sanidad. El Ministerio de Sanidad ha ampliado notablemente también la red de vigilancia, el control de contaminación atmosférica.

En cuanto a las actuaciones piloto en materia de aguas, por ejemplo, en el año 1981 hemos iniciado dos, que a mí me parecen enormemente interesantes, que son la eliminación de alpechines del Guadalquivir y el tratamiento de las excretas

y purinas de granjas, sobre todo de porcino, en la provincia de Soria. Son actuaciones piloto porque se están aplicando tecnologías blandas, tecnologías de bajo costo, de bajo consumo de energía. Creemos que realmente es una experiencia, incluso internacional, importante y, por consiguiente, antes de su implantación a gran escala conviene saber cuáles son los resultados.

Hemos hecho en el año 1981 convenios con los municipios. Lo hemos hecho todo a través de los municipios, con la colaboración de las almazaras, que tratan la aceituna, en la cabecera de cuenca del Guadalquivir, en el río Genil y no recuerdo en qué otro, pero ya le facilitaré el informe, si le interesa a su señoría.

Creemos que va bastante bien. Cuando empiece la campaña ahora, en octubre, vamos a ver el funcionamiento de los medios móviles de recogida de alpechines, de las cisternas, que hemos pagado al cien por cien, para ver si realmente podíamos ganar tiempo e iniciar esta campaña, y también de unas balsas de recogida que, si a S. S. le interesa, se lo explicaré con más detalle técnicamente, pero que quizá no procede ampliar aquí.

Hemos tenido que ampliar también la partida de ayuda y colaboración con los ayuntamientos, tomando una parte de la que había prevista para las industrias. Es decir, las industrias tienen sus actuaciones más retrasadas y, por consiguiente, nos ha parecido que era importante hacer una transferencia del capítulo dedicado a industrias —hablo también del año 1981— a Corporaciones locales para el tema de basuras porque es un programa que va muy bien; ha costado dos años que respondieran los ayuntamientos, pero en este momento debo decir que está funcionando francamente bien.

El señor PRESIDENTE: ¿Tiene S. S. más preguntas por hacer? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Marraco.

El señor MARRACO SOLANA: Señor Presidente, señora directora general, precisamente las enmiendas del Grupo Socialista al Presupuesto del año 1981 iban en el sentido de cambiar la partida de transferencias de empresas a transferencias a entes territoriales, porque entendíamos que, precisamente, a través de estos entes territoriales era como se podía canalizar de una forma mucho más efectiva este tipo de acciones piloto que la Dirección General del Medio Ambiente

estaba intentando poner en marcha. Nosotros nos seguimos manteniendo en ese criterio. Pensamos que el cumplimiento del Presupuesto de 1981 nos ha dado la razón y que, de alguna forma, sería necesaria una mayor cooperación, como se está realizando, en realidad, entre la Dirección General de Medio Ambiente y los entes territoriales.

También se ha planteado el tema de Avilés. Realmente, las ayudas que se han prestado para la radiodetección del Ayuntamiento de Avilés son modestas y nosotros queríamos hacer una llamada a que se hiciese un esfuerzo mayor, puesto que la situación de la ciudad de Avilés es realmente caótica y dramática, en el sentido de la contaminación, y sería necesaria una actuación, que podría ser una experiencia piloto, si fuésemos capaces de limpiar en un porcentaje más importante la atmósfera de Avilés.

Finalmente, una pequeña anécdota. Como creemos que hay que predicar con el ejemplo, yo pediría a la señora directora general que el boletín de la CIMA, que se edita en un papel «couché» tan precioso, se hiciese, por ejemplo, con papeles reciclados, que sería una forma de empezar a dar ejemplo dentro de la Dirección General de que realmente tenemos un criterio ecológico de lo que debe ser la lucha por la protección del medio ambiente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marraco.

Entiendo que no son preguntas, sino sugerencias, pero, en cualquier caso, tiene la palabra la señora Estevan.

La señora DIRECTORA GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE (Estevan Bolea): Señor Marraco, me alegra profundamente su conocimiento del tema, pero debo decirle que no les ha dado la razón; que si nosotros hemos hecho unas transferencias de una partida de cada industria al tema de presupuestos ha sido, simplemente, porque los planes se retrasaban mucho y hemos pensado que podíamos incentivar e impulsar determinadas actuaciones de ayuntamientos que iban muy lentas. Ese dinero se necesita para las industrias y, por otra parte, quizá haya una confusión en los términos.

Tenemos tres programas bien delimitados: uno, que son experiencias piloto en el tema de aguas, porque las actuaciones generales las lleva muy bien la Dirección General de Obras Hidráulicas, sobre todo en dos sectores que no se han

abordado y que S. S. conoce muy bien: el ganadero, en cuyo sector no se habían hecho cosas y es una fuente de contaminación muy importante, y también en el tema de alpechines, que en el Guadalquivir es un problema que lo tenemos desde los fenicios, y era el momento de empezarlo, y en el que tenemos una gran esperanza, pero no tiene nada que ver con las otras partidas.

En segundo lugar, en el tema de contaminación atmosférica, tomar medidas es muy costoso; un filtro en una central térmica de carbón de 500 megawattios, un grupo antiguo, puede costar 1.200 millones de pesetas y la subvención sería de 400 millones de pesetas, que no es lo mismo que hacer un vertedero en un ayuntamiento de una ciudad de 50.000 habitantes, un vertedero controlado, perfectamente instalado de obra y maquinaria, que puede costar 20 millones de pesetas. Estas diferencias de inversión son las que hacen que unas actuaciones u otras se hayan adelantado o se hayan retrasado.

También quiero recordar a S. S. que realmente este programa tiene el objeto fundamental de impulsar las actuaciones de los ayuntamientos, pero que, en realidad, esas competencias las tienen al cien por cien los ayuntamientos y esos servicios están autofinanciados, a mí me parece que al cien por cien, por los ciudadanos de esas provincias, que pagan una tasa de recogida y eliminación de basuras muy alta; luego, «graciosamente», estamos dedicando unos fondos a estos cometidos, pero nos parece que los ayuntamientos deberían cubrirlos con esas recaudaciones, que creemos que son, por la cuantía de las tasas, más que suficientes.

¿Cuál es el objeto del programa? Lo que se haría en diez o veinte años, intentar hacerlo en cinco, porque los 8.039 municipios de este país tenían el tema de las basuras bastante descuidado; es un problema no costoso y nos parece que fácil de resolver. Por consiguiente, no es que al pasar partidas de subvenciones a industrias sea más positivo pasarlas a ayuntamientos, sino que son temas bastante distintos.

Solamente quería decirle que si las partidas de Avilés son modestas es porque no han pedido más, pero, por otra parte, el Ministerio de Sanidad también está dotando con equipo importante al Ayuntamiento de Avilés. El Ayuntamiento debería pedir más. Yo le he dicho al alcalde: «Alcalde, qué poco pides». Estamos, por tanto, total-

mente abiertos a que pidan más. El sabe muy bien esto.

Es verdad que el problema de Avilés es complejo, pero no viene de tomar unas pequeñas actuaciones, sino de que se reestructure la industria siderúrgica, exactamente igual que sucede en Bilbao.

Finalmente, en lo del papel reciclado, lamento disentir de S. S. Puesto que sólo hacemos cuatro números, con gran esfuerzo, y creo que la revista es digna, déjenos gastar 5.000 pesetas más en el total de imprenta, pero hagámoslo con un papel en que lo que reproducimos allí salga bastante mejor, porque ya somos unos grandes defensores de todo el tema del reciclado, pero no precisamente en este tipo de revistas que se reproducen en color, etcétera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

No existiendo más preguntas de ningún otro grupo parlamentario, queremos agradecer la presencia de doña Teresa Estevan, directora general del Medio Ambiente, y las respuestas otorgadas a los miembros de esta Comisión sobre asuntos de su competencia.

Con ello concluyen las comparecencias de actividades correspondientes a la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y comenzamos con la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia.

Corresponde, en primer lugar, si se encuentra entre nosotros, la comparecencia del señor director general de Educación General Básica. (*Pausa.*)

Señores diputados, se encuentra con nosotros en la Mesa don Pedro Caselles Beltrán, director general de Educación General Básica. Solicitó su comparecencia el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. En su representación, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ RODRIGUEZ: Señor director general, usted, como responsable de EGB, lo es también de su vertiente privada, y sobre el sector de la enseñanza privada en EGB le voy a formular la primera pregunta relacionada con los presupuestos.

En primer lugar, deseo conocer qué número de unidades de EGB han estado subvencionadas, en las distintas modalidades establecidas, con cargo a los presupuestos de 1981; qué número de alumnos y qué número de profesores se han visto afectados por estas subvenciones.

Y luego, qué número de unidades nuevas se pretende subvencionar y qué porcentaje de incremento supone ese número, tanto en unidades, profesores y alumnos como en su cuantía con respecto al año anterior. Esta sería la primera pregunta.

En segundo lugar, y puesto que en los presupuestos de 1981 figuraban subvenciones a la creación de nuevos centros privados, deseo sobre este tema preguntarle, de la cantidad presupuestada para ese año 1981, cuánto se ha gastado efectivamente en ese concepto y la parte que no se ha aplicado a la construcción de nuevos centros privados a qué se ha destinado. Desearía una información detallada, si es posible.

La tercera pregunta consiste en que en el proyecto de presupuestos figuran unas cantidades para instalaciones, dotaciones y material didáctico de los centros de EGB. Quiero preguntarle qué incremento supone este concepto con respecto al presupuesto anterior y qué lo que es exactamente van a hacer con ello, es decir, qué es lo que esa cantidad les va a permitir realizar, cuántos centros van a poder reparar, a cuántos van a proporcionar material didáctico, qué tipo de material y qué tipo de centros.

En cuarto lugar —y es una pregunta que quiero destacar—, en los centros de EGB, además de los profesores ordinarios, se precisan, como usted muy bien sabe, profesores de distintas especialidades: de Apoyo, Educación Física, Música, Pretecnología, etcétera. La pregunta que quiero formularle con respecto a esto es la siguiente: con los presupuestos de 1982, y teniendo en cuenta que tienen en elaboración un proyecto de decreto de plantillas, ¿van a disponer los centros de ese personal?, ¿qué centros?, ¿con qué dotación de este personal van a contar?

Y finalizo con la última pregunta sobre la enseñanza preescolar, que también tiene relación con su Dirección General.

En distintas comparecencias ante la Comisión de Educación se ha señalado la educación preescolar como un objetivo prioritario, incluso estableciendo creo que la escolarización al cien por cien. Se fijó, en su momento, en 1983; más tarde se ha señalado para 1984. Con respecto a esto, yo quiero preguntarle qué porcentaje de aumento representa lo presupuestado para la oferta pública en los presupuestos de 1982 y qué niveles de escolarización se van a alcanzar en las edades de cuatro y cinco años con esos presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Si S. S. no tiene inconveniente, como parte de las preguntas que ha formulado se refieren a construcciones escolares, y como quiera que por su propio grupo está citado, y creo que se encuentra en la sala el presidente de la Junta de Construcciones Escolares, podría éste dar respuesta a esas preguntas tuyas referidas concretamente a nuevas construcciones y, en cambio, que el director general de EGB le contestara en este momento a las otras preguntas.

Puede contestar, señor Caselles.

El señor DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION GENERAL BASICA (Caselles Beltrán): El tema de la financiación de la gratuidad, como sabe muy bien S. S., es un tema realmente difícil que entendemos no se verá resuelto en profundidad, tanto en sus aspectos jurídicos, administrativos, económicos como, fundamentalmente, de control, que es, evidentemente, la dimensión más débil del tema —el del control— hasta que no se apruebe la Ley de Financiación.

Por tanto, creo que hay que decir que todo este asunto es un tema que ha ido montándose por acumulación, como sabe muy bien S. S., pero que nos faltan, evidentemente, los instrumentos eficaces para que la gestión de este crédito, realmente importante, pueda administrarse con absoluta eficacia e incluso absoluta transparencia.

La novedad que existe en este tema es ya el problema de las transferencias a Cataluña y al País Vasco, y la diferencia de crédito que se nos aplica significa un propósito, realmente, fundamental, en el que creemos que estamos de acuerdo casi todos, que es llevar a las unidades y a los centros que en estos momentos están subvencionados a la subvención del cien por cien, porque creemos que es el tipo de módulo al que debemos tender para descargar a las familias de las aportaciones de ayuda, eliminando en lo posible todos los porcentajes del año 1981, del 64 por ciento, y poder efectuar el control, que es realmente mucho más eficaz a través de las subvenciones del cien por cien que de las subvenciones parciales.

El presupuesto, de acuerdo con el incremento que se nos plantea, que es alrededor de un nueve por ciento (ignoramos en este momento en qué se fijará el convenio, pero el incremento se ha fijado sobre un nueve por ciento) significará el subvencionar a 33.690 unidades, aplicado el nueve por

ciento a un módulo de 1.410.188 pesetas por unidad, lo que significará 47.509.234 millones. Después, el subvencionar 959 unidades de dirección a un módulo de 1.374.167 pesetas; el subvencionar 1.791 unidades, que aún están en los centros que tienen un sistema híbrido, porque proceden del antiguo régimen de escuelas de patronato. Independientemente de esto, sigue la subvención a seminarios y población gitana, que es un régimen especial que, por tener muy pocos alumnos y estar muy fraccionados, no lo subvencionamos a unidad completa, sino por el número de alumnos, a través de una fórmula de división del coste total de la unidad privada dividido por 40 alumnos, lo que significa unas 35.255 pesetas por alumno.

Independientemente de esto, se financia también el plus de residencia para los profesores que están en Canarias y un régimen residual que queda también de filiales, que se carga a este crédito, que son 462 unidades.

Yo no tengo ningún inconveniente en hacerle llegar a S. S. una fotocopia de estas cifras para que con mayor precisión pueda recogerlas.

El señor PRESIDENTE: Si S. S. tiene interés en el tema, en ese caso, a través de la Comisión, lo solicitaríamos expresamente y lo distribuiríamos entre los distintos grupos, como en otras comparecencias.

El señor RODRIGUEZ RODRIGUEZ: Agradezco a la Presidencia esta oferta, porque, en principio, nuestro interés está en un conocimiento detallado del número de profesores, del número de alumnos y del número de unidades, que es lo que yo ya he recogido fundamentalmente, aparte de los porcentajes de incremento que supone; es decir, tal y como yo he formulado la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Perfectamente. En ese caso se solicitará así para que la contestación obre por escrito, a ser posible, en manos de SS. SS. con anterioridad a la discusión de la Ley de Presupuestos.

El señor DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION GENERAL BASICA (Caselles Beltrán): Respecto a las subvenciones para la construcción, el objeto de este crédito, como S. S. sabe, consiste en ayudar, fundamentalmente, al

programa de clasificación y transformación de centros. Se trata de todos aquellos centros que tienen la autorización para impartir la enseñanza primaria, pero que, a partir de la ley de 1970, con la creación del nuevo modelo de centros completos, no han podido clasificarse por razones físicas o por razones económicas.

Lo que ocurre con este crédito normalmente —y pienso que la pregunta es muy acertada— es lo siguiente: se hace una convocatoria nacional a la que concurren las personas o entidades que tienen interés, pero después se financia a través de las certificaciones de obras, etcétera, sobre el proyecto. Evidentemente, esto comporta unos retrasos importantes al librar ya las cantidades, y S. S. ha insinuado —y es cierto— que posiblemente las cantidades no se gasten, a pesar de ser una cantidad exigua, dentro del ejercicio económico. Normalmente, la comprensión del Ministerio de Hacienda ante este tema hasta ahora ha sido generosa y lo que se hace es que estos créditos se van acumulando y se van librando a medida que van presentando dichos centros las certificaciones de obra. Son centros, normalmente, muy humildes; son los centros más humildes del sector —aquí no entra ningún centro, por supuesto, de tipo elitista, ni ningún centro completo— que, una de dos: o se transforman o están condenados a cerrar por sí mismos, porque no tienen ninguna posibilidad. En ese sentido quiero decir también que se ha abierto una puerta a estos centros más débiles del sistema, a través de la nueva estructuración de la Educación General Básica. Con la nueva estructuración de la Educación General Básica en ciclos cabe la posibilidad de que estos centros muy pequeños que tenían una autorización para dar la Enseñanza primaria puedan transformarse con el nuevo sistema en centros de ciclo inicial, con lo cual podrían dar una respuesta actualizada y moderna, dentro de su propia estructura y condiciones, a los alumnos de Preescolar —cuatro y cinco años— y primero y segundo de EGB, con lo que podrían dar prácticamente todo el ciclo inicial conectado con la educación Preescolar y no tendrían que estar condenados al cierre, lo cual comporta en muchas ocasiones verdaderos problemas laborales también para las personas que están ahí. Normalmente, ese tipo de centros no son centros de tipo empresarial, ni mucho menos, sino que suelen ser centros prácticamente familiares en los que están dos o tres personas que dedican todo su trabajo a este tema.

Sobre el destino de los créditos para construcción le contestaré, como ha dicho el señor Presidente, mi compañero el director general de Programación de Inversiones, toda vez que, incluso en la nueva estructura del Presupuesto, este crédito, que estaba antes dentro de la Dirección General de Educación Básica, pasa a la Dirección General de Programación e Inversiones —nosotros nos limitábamos a hacer la transferencia del crédito y su gestión se hacía desde la Junta de Construcciones— pero en la nueva estructura del Presupuesto me parece que está previsto que pase este crédito ya a la Junta de Construcciones.

Quedaba el apasionante, por su actualidad, difícil tema de los profesores de apoyo, del que, como especialista en educación, soy un denodado defensor. El tema está, fundamentalmente, en que uno de los atentados más profundos a la calidad de la enseñanza en Educación Básica consiste en que sigue prevaleciendo el criterio de antigüedad sobre el criterio de especialidad en los concursos de traslados. Este es el gran tema. Hace falta, por lo tanto, un decreto de plantillas que instrumente el tema, que lo resuelva, y creo que en esto estamos absolutamente de acuerdo, incluso con todas las centrales sindicales, y de lo que se trata es de que ese decreto salga cuanto antes. Ese decreto ha sido elaborado, corregido, enmendado por la Dirección General de Educación Básica; se encuentra en este momento ya en la Secretaría General Técnica y esperamos que siga próximamente los trámites preceptivos en la Comisión Superior de Personal del Ministerio de Hacienda. Se trataría, por lo tanto, de diseñar las especialidades para la segunda etapa; añadir, además de las que existen en este momento, una especialidad nueva en la segunda etapa, sobre la que existe una enorme demanda social, una fuerte presión social en este momento, que es la educación física. Creemos que esta asignatura, al menos en la segunda etapa, debe estar impartida por profesor especialista en Educación Física, y significaría, desde un punto de vista administrativo, que en el futuro, una vez que se apruebe este decreto, hay que ir a una instrumentación absolutamente nueva de los concursos de traslado, de manera que todos los profesores generalistas, e incluso especialistas, puedan concurrir en los concursos de traslado a las vacantes de primera etapa, pero que para la segunda haya que concurrir exactamente con el soporte de la especialización y concurrir, lo mismo que sucede en Enseñanza Media, a la

plaza especializada del área correspondiente, que saldría, por supuesto, en los boletines oficiales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Rodríguez, ¿tiene más preguntas que formular? (*Pausa.*) Tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ RODRIGUEZ: Creo que no me ha contestado a la última pregunta, referida a enseñanza Preescolar, pero es que, además, en las dos últimas preguntas, en lo relacionado con los Presupuestos, realmente tengo la impresión de que no me ha dicho prácticamente nada en concreto.

Sobre la segunda pregunta (si es posible que se me conteste ahora y si no que se me facilite en momentos posteriores), respecto a lo que se ha invertido realmente en la creación de nuevos centros privados y lo que ha quedado sin aplicar en ese concepto la cuantificación, esto es lo que yo preguntaba realmente.

En la última pregunta que me ha contestado me ha hablado de la filosofía del decreto de plantillas, del que yo he leído algo y creo conocer un poco por dónde van las directrices del Ministerio. Pero, tal como, en principio, figura en algunos borradores de anteproyecto que circulan por ahí, realmente no se contempla el que existan estos profesores para enseñanza especializada. Es decir, que de alguna manera se articula un concepto rígido del número de profesores según el número de unidades.

La pregunta concreta es: Con los Presupuestos de 1982, ¿van a disponer los centros de este personal especializado de apoyo? Es decir, cada centro de ocho unidades, ¿va a tener algún profesor más? ¿No? ¿Qué centros van a tener más profesores? ¿Cuáles? ¿Qué profesores?, etcétera. La pregunta iba por ese lado, no por todo el concurso de traslados, que es otro tema.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Puede contestar, señor Caselles.

El señor DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION GENERAL BASICA (Caselles Beltrán): Evidentemente, el incremento de gasto que provoca el decreto de plantillas se refiere en este momento fundamentalmente a la nueva especialización que ahí se diseña de Educación Física.

Respecto a las otras áreas de especialización,

no se contempla como una especialización la educación musical, no se contempla como un área nueva; no hay, en principio, evidentemente, un incremento de gasto, porque los profesores que están dando las especialidades ahí están, y están dentro de los ciento sesenta y dos mil y pico profesores que en este momento están dentro de la plantilla. Por lo tanto, creemos que ahí se trata más de un tema formal, es decir, de encajar a cada profesor dentro de su especialidad y dentro del área especializada, que de que se necesiten para esos nuevos profesores.

Otro tema distinto es el de profesores de apoyo. Por supuesto que, desde un punto de vista técnico-pedagógico, estamos absolutamente convencidos que, dadas las carencias que existen en los centros de educación básica, se necesitan profesores de apoyo. Realmente es excesivo pedirle a un director escolar de un centro de ocho unidades que dé su clase y además atienda a toda la gestión de la dirección. Sabemos muy bien que no hay apoyo administrativo aún en la EGB, cuando hay centros de hasta 40 unidades, en casos límites, que necesitarían, evidentemente, un equipo de apoyo. Estamos totalmente de acuerdo en este tema, pero está previsto, y sobre esto podría añadir algo mi compañero el director general de Personal en su intervención, que existan profesores de apoyo en los centros.

En la última redacción del decreto de plantillas, que creo que se facilitará muy pronto por la Dirección General de Personal incluso a los sectores afectados de profesores, para que participen las centrales sindicales con sus aportaciones, como lo hemos hecho con los borradores anteriores que hemos ido perfeccionando, se contempla a los profesores de apoyo a partir de centros de 16 unidades.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Caselles.

No existiendo ninguna otra solicitud de petición de palabra, concluyen con ello las manifestaciones del director general de EGB, don Pedro Caselles Beltrán, a quien agradecemos, en nombre de la Comisión, su comparecencia ante la misma.

A continuación llamamos, si se encuentra presente, al director general de Enseñanzas Medias. (*Pausa.*)

En todo caso quisiera advertir, señor Rodríguez, que las preguntas por escrito a que S. S. ha hecho alusión le serán entregadas por la Mesa, a la mayor rapidez, tan pronto sean remitidas por

el Ministerio, en el entendimiento por esta Presidencia de que con ello se perfecciona el conocimiento de los diputados de la Ley de Presupuestos y que el hecho de la aprobación de la más importante ley anual no es un acto ritual, sino un acto de expresión consciente del destino de los caudales públicos por parte de esta Cámara.

Se encuentra con nosotros don Raúl Vázquez, director general de Enseñanzas Medias, cuya comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Tiene la palabra, en su nombre, el señor Gracia.

El señor GRACIA NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Señor director general, respecto al ámbito de su competencia, en nombre del Grupo Socialista, querría, en primer lugar, preguntarle, igual que ha ocurrido en el ámbito de la EGB, en la partida presupuestaria destinada a la creación de centros privados de enseñanza, a la subvención para la creación de centros privados, qué cantidad exacta se ha gastado, con qué número de unidades, como resultado de esa creación; qué cantidad no se ha gastado y qué destino ha tenido la cantidad no gastada.

Le pediría por favor, que hubiera una respuesta concreta o una respuesta aplazada, pero no una respuesta vaporosa. *(El señor Presidente abandona la Presidencia.)*

En segundo lugar, le preguntaría cuál es el incremento neto de subvenciones a la enseñanza privada de formación profesional; incremento neto, por tanto, comprendiendo la comparación entre la cantidad que viene destinada en el presupuesto de este año a esa partida y la que venía en el presupuesto del año pasado, sin tener en cuenta si hay subvención de nuevas unidades de formación profesional; en términos absolutos, netos, la cantidad destinada a subvenciones de formación profesional privada respecto al año 1981 y qué porcentaje de incrementos representa.

Por otra parte, le querría preguntar qué es exactamente lo que significa la cuantía total de la cuota de formación profesional, cómo se distribuye y qué es exactamente lo que se paga; cuáles con las partidas de gastos del Ministerio o de su organismo que se pagan con la cuota de formación profesional.

Por último, una pregunta muy concreta, muy incidental, que quizá —y no tendría ningún inconveniente por supuesto— corresponda más al

director general de Personal, pero que, en alguna medida, está comprendida en el ámbito de su competencia, sería si está previsto que el pago del coeficiente 3,6 para los maestros de taller, que fue aprobado en la Ley 8/1981, de 21 de abril, se va a aplicar a aquellos que aún no lo perciben, a través del desarrollo del artículo 3.º de la citada ley.

Nada más que eso.

El señor VICEPRESIDENTE (Alierza Izuel): Muchas gracias, señor Gracia.

El señor director general tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS (Vázquez Gómez): La primera pregunta es en relación a cuánto se ha gastado de los créditos que figuran en el Servicio 05, creo entender, de la Sección 18, ayudas a centros privados de Bachillerato y Formación Profesional. Hay dos capítulos, uno para centros privados de Bachillerato y otro para centros no estatales o centros privados de Formación Profesional. Estos créditos se gastan, como ha dicho también antes el director general de EGB, en relación con una convocatoria en la que se establecen una serie de prioridades que están reguladas por un decreto, que le puedo citar. *(El señor Gracia Navarro: Lo conozco.)* Entonces, como decía en la pregunta que la respuesta no fuera vaporosa, sino concreta, en este momento, el crédito está al cien por cien comprometido, pero no está gastado.

Quiero decir que se ha resuelto la convocatoria, se han concedido las ayudas, cuya suma llega al cien por cien del crédito, pero no está gastado porque el gasto, como S. S. sabe, significa que tienen que aportar primero las certificaciones de las obras que vayan haciendo y, segundo, un problema que complica bastante el gasto real de este crédito que en este decreto se establece, por parte de los centros beneficiarios de estas subvenciones, que tienen a su vez que aportar el 30, 50 ó 60 por 100, depende de las situaciones, y tienen que hipotecar parte del edificio que se trata de ampliar, por lo que muchos de estos expedientes no llegan a feliz término, con lo cual, al final, efectivamente, todos los años hay un cierto remanente que se acumula al presupuesto del año siguiente. En concreto, el crédito está al cien por cien comprometido, pero no está gastado todavía. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

En relación con la segunda pregunta, me va a permitir que busque documentación, porque yo

entendía que, al citarme como director general de Enseñanzas Medias, no me citaba como presidente del Patronato, y he hecho esa deducción en función de la citación del año pasado, en que se me llamó como presidente del Patronato, y todas las preguntas fueron sobre el mismo, pero espero poder contestarle, no de memoria, sino con los datos en la mano.

Incremento neto de las subvenciones a centros privados de Formación Profesional, que se financian íntegramente con el presupuesto del Patronato de Promoción de la Formación Profesional, organismo autónomo dependiente del Ministerio de Educación, cuyo presidente es, a su vez, el director general de Enseñanzas Medias. Hay dos capítulos de subvenciones a Formación Profesional de primer grado que, como ustedes saben, es un nivel gratuito, y no hay un segundo capítulo para gastos de sostenimiento de centros de Formación Profesional de segundo grado. El presupuesto total de 1981 (digo presupuesto total al presupuesto inicial más algunos incrementos se han producido, y usted recuerda que en una situación similar el año pasado hablamos de una serie de créditos que iban a suplementarse) la cifra exacta son, de primer grado, 8.187 millones; y de Formación Profesional de segundo grado, 2.361.935.000 pesetas. El incremento neto, evidentemente, lo puede obtener S. S. con las cifras que tiene en la documentación de la sala, pero si hace falta lo buscamos. ¿Es suficiente con esto? (*Asentimiento.*)

En relación con la cuota, el año pasado se me hizo esta misma pregunta y tengo que volver a repetir porque la legislación no se ha modificado en relación con el año pasado. La cuota de Formación Profesional se distribuye de acuerdo con la legalidad vigente, el 70 por ciento para el organismo autónomo Patronato de Promoción de la Formación Profesional y el 30 por ciento para el Instituto Nacional de Empleo.

La obligación del Patronato de Promoción de la Formación Profesional es atender a toda la Formación Profesional reglada, sea del Ministerio de Educación, sea de centros no estatales o sea, incluso, de otros Ministerios que imparten Formación Profesional reglada, concretamente el Ministerio de Agricultura y antes el Ministerio de Transporte; es decir, toda la Formación Profesional náutico-pesquera y toda la Formación Profesional agrícola. El Instituto Nacional de Empleo, con el 30 por ciento, tiene la obligación de aten-

der a toda la Formación Profesional no reglada u ocupacional.

Yo no sé si necesita más precisiones en relación con este tema.

El señor GRACIA NAVARRO: Si puede hacerlas...

El señor DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS MEDIAS (Vázquez Gómez): No puedo hacerlas en el sentido de qué cifra significa, ya que no es competencia de este Ministerio, como S. S. sabe, porque la cuota de Formación Profesional la recauda el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social. Nosotros somos los perceptores de las cantidades recaudadas y yo no le puede decir exactamente cuál es la recaudación total de la cuota, sino únicamente lo que nos corresponde.

Lo que sí le puedo decir es que en el presupuesto de 1981 la totalidad del presupuesto del Patronato se financió con la aportación de la cuota. En el presupuesto de 1982 habrá podido comprobar que hay una aportación del Estado de 500 millones de pesetas; es decir, se prevé que la aportación de la cuota no va a poder atender a todo el presupuesto de gastos del Patronato. También habrá podido comprobar que en el presupuesto que se ha hecho no hay ninguna aportación del Estado; o sea, que el Patronato ha financiado con eso, no solamente la enseñanza no estatal, sino que el Patronato financia también todo los gastos corrientes de los centros estatales y todo el personal no docente de los centros no estatales. Como me preguntaba también en qué se distribuía, puedo contestarle que se distribuye en ayudas a la enseñanza no estatal, en las cifras que he dado; en todo el personal no docente de los centros públicos de Formación Profesional; en los gastos de sostenimiento de los centros públicos de Formación Profesional; y, además, hay una transferencia a la Junta de Construcción e Instalación de Equipo Escolar, para equipamiento de los centros.

La diferencia es que en el Presupuesto de 1982 se prevé que la recaudación por la cuota que le corresponde al Ministerio de Educación no va a ser suficiente y figura entonces una transferencia en la Sección 18, justamente en el Servicio 05, de 500 millones para transferencias al Patronato. No sé si hay más preguntas sobre el Patronato. (*Denegaciones.*)

En relación con el coeficiente 3,6 de los maestros de taller, me parece que a continuación está citado el director general de Personal y yo pediría que él contestara.

El señor PRESIDENTE: Si no hay más solicitud de palabra, en relación a la comparecencia del director general de Enseñanzas Medias, agradezco en nombre de la Comisión la presencia ante la misma de don Raúl Vázquez y las contestaciones a las preguntas formuladas por los señores integrantes de la Comisión.

Llamo a comparecer, si se encuentra en la sala, al director general de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia. *(Pausa.)*

Señores diputados: se encuentra con nosotros don Victoriano Colodrón, director general de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

El Grupo que propuso su comparecencia fue el Socialista del Congreso y, en su representación, tiene la palabra el señor Gracia.

El señor GRACIA NAVARRO: Señor Presidente, señor director general, sin duda ninguna las preguntas al señor director general de Personal van a ser las más numerosas de las que este grupo dedica al Ministerio de Educación; y digo sin duda ninguna, porque de todos es sabido que la gestión de personal en el Ministerio de Educación alcanza porcentajes no sólo cuantitativos, sino también, se podría decir, cualificativos, muy superiores a los de cualquier otro Ministerio.

En primer lugar, quiero preguntar al director general de Personal del Ministerio de Educación si el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1982 contempla o no la financiación y las perspectivas de distribución que vendrían deducidas del decreto de retribuciones, tantas veces prometido y ya finalmente parece acordado con representaciones de los profesores, que remitiría la aplicación en el artículo 5.º del texto articulado del Decreto 889/1972 sobre los funcionarios. ¿Está o no prevista en el presupuesto la aplicación del decreto?

En segundo lugar, si el señor director general nos puede contestar, con el presupuesto del año 1982, respecto al profesorado de Educación Física, que en la situación actual, aquellos que tienen dedicación exclusiva alcanzan a cobrar difícilmente el salario mínimo interprofesional, si los presupuestos van a poder permitir o no un incremento en las retribuciones de este profesorado.

En tercer lugar, y relacionado con las sustituciones del profesorado, quiero preguntar al director general si es posible que nos proporcionara el desglose del personal contratado que aparece en el servicio 03, Capítulo 01, artículo 17, una partida en total de 4.545.914.000 pesetas, así como la partida siguiente dentro del mismo servicio, capítulo y artículo, de otro personal, por valor de 132 millones de pesetas. Efectivamente, en los apartados que coloquialmente denominamos como P-7 de los Presupuestos Generales del Estado aparece en este servicio, capítulo y artículo, este personal, el de sustituciones de EGB, sustituciones en Bachillerato, etcétera; pero nos encontramos con que mientras que la cuantía individual de ese profesorado o de ese personal está en blanco, resulta que no lo está la de los asesores especiales del señor Ministro, la de los ocho colaboradores del gabinete de prensa del señor Ministro —muchos colaboradores—, así como los de otro tipo de profesorado. Es extraño cuando menos que no venga en esa documentación esa cuantía exacta, porque podría dudarse de si realmente el número de sustituciones de que va a poder disfrutar el Ministerio en el ámbito, por ejemplo, de EGB va a ser el de 4.897, como ahí figura, o va a ser más, a costa de que esos profesores no cobren las doce mensualidades y las dos pagas extraordinarias, puesto que no se detalla cuál es la cuantía individual anual. Nos tememos que ahí pueda haber algún tipo de irregularidad.

Por otro lado, también en relación con las sustituciones, queremos preguntarle al señor director general, en primer lugar, si unas cifras que manejamos nosotros son ciertas o no, y si son ciertas, en virtud de ellas plantearíamos unas preguntas.

En EGB, a nosotros nos resulta un porcentaje de sustituciones del 2,95 por ciento sobre la plantilla total. Si esta cifra es correcta, nos gustaría saber, en primer lugar, si el director general estima que es suficiente. En segundo lugar, si la distribución que se hace de ese porcentaje de sustituciones es homogénea; es decir, ¿la distribución mantiene ese porcentaje del 2,95 por ciento en todas las Comunidades y territorios del Estado o no?

Por otra parte, en relación con Bachillerato, el porcentaje que a nosotros nos resulta es del 1,19 por ciento de la plantilla; y en Formación Profesional, del 1,98 por ciento. Nos gustaría saber también si el director general estima que esos porcentajes de sustituciones son suficientes o no y

si, con el proyecto de Presupuestos Generales del año 1982, se va a poder incrementar el capítulo de sustituciones de profesorado.

Cambiando a otro tema, el señor director general sabe perfectamente que por esta Cámara fue aprobada una ampliación de plazas en la convocatoria de oposiciones de EGB que se celebró en el verano pasado, mil plazas más de profesores de EGB. Se aprobó en la Comisión de Educación que se introdujeran en la convocatoria, referidas al ámbito de Educación que se introdujeran en la convocatoria, referidas al ámbito del Estado, excepción hecha de Cataluña y de Euskadi; sin embargo, en la convocatoria de oposiciones que se celebró no figuraron esas mil plazas más. Hubo declaraciones por parte de la más alta autoridad del Ministerio, el señor Ministro de Educación, aduciendo que era imposible ya. No vamos a entrar ahora; hay presentada una interpelación sobre este incumplimiento de un acuerdo de la Cámara y no vamos a entrar a discutir el cumplimiento o no, lo que preguntamos en este momento es si esas mil plazas van a sumarse a la convocatoria general del año que viene si, por el contrario, van a constituir una convocatoria aparte, y en qué plazo, en qué tiempo se realizaría la convocatoria de oposición a esas mil plazas, suponiendo que fuera una convocatoria distinta a la general.

Por otra parte, queremos preguntarle al señor director general de Personal cuál es exactamente la distribución de plantillas reales en los distintos niveles de profesorado en la totalidad del Estado y en las distintas Comunidades, nacionalidades o regiones; porque nos parece fundamental que en este tema se siga un criterio de absoluta proporcionalidad, de absoluto respeto, de no discriminación, y nos tememos muy mucho que, a través quizá de acuerdos bilaterales con las Comunidades Autónomas que gozan ya de competencia plena en materia educativa, se esté produciendo una política de discriminación hacia el resto de los ciudadanos españoles en esta materia.

También querríamos saber cómo se va a repartir el uno por ciento de las retribuciones totales para retribuciones complementarias que aparecen en el texto articulado del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982. Es decir, ahí aparece que hay un 8 por ciento de retribuciones básicas, hay un uno por ciento que va destinado a las complementarias, y el señor director general sabe que si hay alguna posibilidad de

ir en la línea de conseguir la homologación entre los funcionarios docentes y los no docentes tendría que ser a través del reparto de ese uno por ciento. ¿Qué criterios tiene ya, si es que los tiene, la Dirección General de Personal?

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gracia.

Entiendo que S. S. solicita que todas las preguntas se le respondan verbalmente, pero hay una de ellas, la penúltima, la distribución de plantillas, que quizá sería más conveniente una respuesta escrita, porque aunque los datos estuvieran en posesión del director general, creo que sería lanzar sobre esta Comisión una avalancha de cifras, casi tantas como la Ley de Presupuestos.

El señor GRACIA NAVARRO: Por supuesto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Puede contestar cuando quiera el señor Colodrón.

El señor DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION (Colodrón): Muchas gracias, señor Presidente. Pido disculpas a SS. SS. si por el cúmulo de preguntas quizá me tenga que refrescar en un momento determinado la garganta.

Entiendo que la primera pregunta, sobre la financiación y distribución del decreto de retribuciones en el anteproyecto de presupuesto y la última pregunta, del 1 por ciento, podía contestarlas conjuntamente.

Realmente lo único que podría contestar respecto al previsto decreto de retribuciones, consultado formalmente con las organizaciones sindicales, es que tiene cabida en la Ley de Presupuestos. En el artículo 5.5 se contempla una autorización al Gobierno, a propuesta del Ministerio de Hacienda y a iniciativa del de Educación, para que se modifique la estructura de las retribuciones complementarias durante el año 1982. Por tanto, por ahí hay una autorización abierta al Gobierno que puede ejercer.

Por otro lado, la financiación de este decreto de retribuciones tendría que ser con cargo al 1 por ciento que figura en el artículo 7.b) del propio anteproyecto; es decir, que se destina un 1 por ciento para, entre otras finalidades, homogeneizar re-

tribuciones de los distintos colectivos de funcionarios. Entiendo, por tanto, que el decreto de retribuciones sería posible dentro de la actual estructura del presupuesto y dentro, en definitiva, de lo que se acordó en el ANE por las distintas fuerzas políticas, que es este porcentaje del 8 por ciento de incremento proporcional a cada funcionario y un 1 por ciento para productividad y homogeneización de retribuciones.

Desconozco la cuantía del 1 por ciento de la masa salarial global de todos los funcionarios públicos, entre otras cosas, porque estas cuantías figuran en los presupuestos de los distintos Ministerios y en la sección 31, cuya gestión corresponde al Ministerio de Hacienda. Yo puedo decir la cuantía del 1 por ciento del Ministerio de Educación y Ciencia, que son, aproximadamente, 2.600 millones.

No sé si sobre esta pregunta su señoría quiera alguna aclaración.

El señor GRACIA NAVARRO: No, gracias.

El señor DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Colodrón): Pasamos al tema de los profesores de Educación Física. Efectivamente, entiendo que el anteproyecto de ley de presupuestos no incrementa las retribuciones de este profesorado. Las retribuciones de este profesorado están fijadas en la Ley 3/1971, de 17 de febrero, y hasta tanto esta ley no sea modificada o derogada por otro cuerpo legal del mismo rango no se podrán modificar las retribuciones de este profesorado.

En todo caso, de lo que sí quiero informar es de que durante el actual ejercicio, este profesorado no sólo incrementó sus retribuciones en el 12 por ciento que incrementaron todos los funcionarios, sino que, por un compromiso del Departamento con este propio profesorado, se le incrementó el 11,71 desde el 1 de abril, es decir, el 10 por ciento desde el 1 de enero, lo que significa que en el ejercicio presupuestario en que estamos, este profesorado tiene un incremento del 22 por ciento, que yo reconozco que es escaso, dadas las cuantías iniciales retributivas de este profesorado, que vienen fijadas por la Ley, insisto, 3/1971.

El Departamento, de todas maneras, en cumplimiento de la Disposición transitoria tercera de la Ley de la Cultura Física y el Deporte, aborda en estos momentos en una Comisión Interminis-

terial, de la que forman parte el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación, el estudio en profundidad de la ordenación definitiva de este profesorado, y esperamos que pueda ser elevado al Gobierno durante el mes de noviembre.

Sobre el tema de las sustituciones, lo primero que voy a pedir a su señoría es un dato del P-7. Desconozco exactamente la documentación que maneja S. S.; no ha sido facilitada por la Dirección General de Personal, no sé a través de qué cauce la ha obtenido. Desde luego, en mis P-7 figuran unas cantidades, y si quiere se las leo a S. S.

Donde cita «personal contratado», aparece «técnicos de gestión» —si no me equivoco, lo digo por ver si estamos en la misma página— 25, y la cantidad es 983.456.

El señor GRACIA NAVARRO: Eso no figura aquí. Pienso, realmente, que ahora no tendría mucho sentido que el director general empleara el tiempo en leer esa columna. Lo que sí me interesa destacar, en nombre de mi grupo, es que la documentación que nosotros tenemos es la que nos ha sido facilitada por la propia Cámara, que ha sido remitida, supongo, por el Gobierno a la Cámara; y, por tanto, aquí hay una, no me atrevo a llamarla ocultación de información, pero una columna está en blanco y en la documentación que tiene el director general no lo está.

Le agradeceríamos que nos remitiera los datos.

El señor PRESIDENTE: Señor Gracia, los presupuestos de que dispone S. S. son los remitidos por el Gobierno a esta Cámara, que, indudablemente, pueden ser menos completos que los complementarios de que disponen quienes han preparado las formulaciones de presupuestos remitidas posteriormente al Gobierno para su aprobación. En todo caso, como tengo a la vista la larga lista de que dispone el director general y veo que su lectura iba a ser tediosa, si le parece, podemos, como en otros casos, sustituirlo por una remisión posterior por escrito para conocimiento de S. S.

Tiene la palabra el señor director general.

El señor DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Colodrón): El fondo de la pregunta, si no recuerdo mal, es si los porcentajes de profesorado de sustitución era el 2,95 por ciento, en cuanto a EGB, y 1,19 y 1,98 en Formación Profesional. Yo confirmo a S. S. que esos son los por-

centajes que figuran en el anteproyecto de Presupuestos.

La cifra de 4.897 profesores de sustitución en EGB no oculta una cifra mayor a costa de no retribuir el verano. De lo que sí le puedo informar, también, es de que este profesorado no tiene previsto presupuestariamente el cobro de los meses de verano, porque, en buena teoría, este profesorado cubre sustituciones de licencias reglamentarias y, por tanto, no es previsible que estuvieran todo el año prestando servicios en el Departamento.

Paso a la cuarta pregunta, que se refiere a las mil plazas aprobadas en la proposición no de ley aceptada el 27 de mayo por el Congreso. La pregunta exactamente era si se iban a convocar y cuándo. Las mil plazas que aprobó el Congreso en una proposición no de ley el 27 de mayo, que se publicó en el «Boletín Oficial de las Cortes» el 26 de junio, fue imposible sumarlas a la convocatoria en curso, porque eso hubiera imposibilitado el principio del curso escolar que ya está en marcha. Ahora bien, la propia Ley de Medidas Urgentes que amplió las últimas plantillas de los cuerpos docentes, obliga, además, al Ministerio de Educación a convocar todas las vacantes que existan en los cuerpos y hasta un 5 por ciento más en expectativa de destino de las previsibles que se produzcan en el año siguiente y entiendo que, en cumplimiento de esa Disposición adicional de la Ley de Medidas Urgentes, se dará cabida a las mil plazas que el Congreso aprobó en la proposición no de ley.

Si se refiere a las previsiones presupuestarias, no tiene nada que ver, a mi juicio, la convocatoria de oposiciones con la plantilla presupuestaria del cuerpo de profesores de EGB; es decir, que son los 162.000 que figuran en el presupuesto, sólo que en cumplimiento de la Ley de Medidas Urgentes, el Ministerio convocará no sólo todas las que estén vacantes, sino, además, las que previsiblemente se vayan a quedar vacantes durante el curso que viene y las mil que el Congreso aprobó en la proposición no de ley en una sola convocatoria, y es previsible que esa convocatoria general se haga antes del 31 de diciembre de este año para el curso que viene.

Por último, por lo que se refiere a la distribución de plantillas, podría leer algunas cifras, y si no remitirlas por escrito.

El señor PRESIDENTE: Si le parece, puede

dar unos datos mínimos y, en cualquier caso, la distribución más exacta remitirla a la Comisión.

El señor DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Colodrón): La Dirección General de Personal administra cuarenta y tantos cuerpos. Entiendo que se refiere a profesores de EGB, Bachillerato y Formación Profesional.

Puedo leer los porcentajes de sustitución de los distintos cuerpos a nivel estatal, que sería: 2,95, como ha dicho su señoría, en EGB; en BUP, 1,19; y en Formación Profesional, 1,98 para profesores numerarios y 1,98 para maestros de taller. En Cataluña, el porcentaje sería: el 3,97 en EGB; el 1,03 en BUP; el 1,35 y el 1,31, respectivamente, para los profesores numerarios y maestros de taller. Y en el País Vasco, el 2,95 para EGB; 1,10 para BUP; y en Formación Profesional, 1,62 y 1,43, refiriéndome siempre a profesores numerarios y maestros de taller, respectivamente.

El señor PRESIDENTE: ¿Desea S. S. alguna aclaración más?

El señor GARCIA NAVARRO: No, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En ese caso doy la palabra al Grupo Parlamentario Comunista, y en su representación, a don Fernando Pérez Royo.

El señor PEREZ ROYO: Gracias, señor Presidente.

Señor Colodrón, yo le voy a hacer pocas preguntas, entre otras cosas porque algunas de las que tenía anotadas para preguntar han sido expuestas anteriormente por el señor Gracia, y alguna incluso ha sido expuesta anteriormente en alguna comparecencia anterior, en concreto en la desarrollada por el director general de Educación Básica. Pero sí hay algunos huecos que me interesa plantear y en algunos otros insistir sobre cosas ya planteadas anteriormente.

En primer lugar, yo le preguntaría sobre el problema de ampliación de plantillas en función de los nuevos centros. Es verdad que la política del Ministerio no es la de crear muchos centros nuevos, pero alguno sí que se va a crear, y el problema que se plantea es la dotación de plantilla para esos nuevos centros; o si, por el contrario, se va a hacer uso de la norma, que nosotros considera-

mos excepcional, del artículo 19, párrafo 2.º, que prevé el trasvase de créditos de inversiones a créditos de personal, cosa que nosotros entendemos que debe ser de aplicación excepcional para supuestos en los cuales no se haya podido prever el necesario incremento de personal.

En segundo lugar, y esta pregunta sí que ha sido planteada anteriormente, pero yo querría insistir por si el señor director general de Personal puede dar datos, sobre la plantilla concreta para Educación Física y Música para el año próximo, si hay algún incremento en plantilla para este tipo de profesorado.

En tercer lugar, y también dentro de las plantillas, le querría preguntar en qué grado se encuentra un compromiso que el año pasado adquirió o expresó el señor Ministro sobre la creación de una subplantilla especial para educación permanente de adultos, tema en relación al cual mi grupo presentó una proposición no de ley referida específicamente a Andalucía, donde el problema presenta características más acusadas que en otras partes del país.

Por último, un tema, digamos, estrictamente presupuestario, en la medida en que lo que me interesa conocer es un dato presupuestario que no me ha sido posible identificar, y es el referente a la consignación destinada a las llamadas ayudas especiales de investigación para profesores de dedicación exclusiva en las Universidades; ayudas especiales de investigación. He de adelantar que, a mi juicio, y yo soy, aparte de diputado, profesor de Universidad, considero absolutamente justificado el que a los profesores de dedicación exclusiva se les paguen estas cantidades. Lo que pasa es que también entiendo, como diputado, en este caso como diputado de la Comisión de Presupuestos, que deberíamos saber cuál es la aplicación o cuál es el concepto presupuestario exacto con cargo al cual se satisface esa ayuda especial, entre otras cosas porque entendemos que lo que le falta a esa ayuda especial precisamente es regularla y establecerla de una manera correcta desde el punto de vista presupuestario, de forma que pueda cumplir las finalidades que está llamada a cumplir.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Royo. Si le parece, la última de las preguntas que formula S. S. será contestada por el director general de la Política Científica de Universi-

dad, que está dentro de la lista de comparecientes, lo que probablemente S. S. no conoce.

El señor PEREZ ROYO: Por mi parte no hay ningún inconveniente.

El señor PRESIDENTE: En este caso doy la palabra al señor Colodrón, para las otras preguntas que S. S. ha formulado.

El señor DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Colodrón): Muchas gracias, señor Presidente.

Respecto a la primera pregunta, entiendo que S. S. lo que quiere es conocer si en el actual anteproyecto de ley está prevista ya la ampliación de plantillas del curso próximo. No está prevista. Quiere decirse que normalmente el Ministerio de Educación amplía sus plantillas antes del comienzo del curso que va a empezar, es decir, que a lo largo del año 1982 se harán las ampliaciones de plantillas necesarias para los nuevos centros que entren en funcionamiento el 1 de septiembre o el 1 de octubre; depende de los niveles.

En cuanto a la plantilla de profesores de Educación Física, yo no tengo ahora mismo los datos disponibles, pero me ofrezco a mandárselos por escrito a S. S.

Por lo que se refiere al profesorado que está dedicado a EPA, puedo decir a S. S. que, además del profesorado que ya estaba permanentemente dedicado a EPA durante el curso pasado, este año están calculados aproximadamente unos 300 profesores más para unos 50 centros nuevos, a medida que se vayan poniendo en funcionamiento.

Por otro lado, como sabe S. S., hay una serie de profesores de EGB que, a través de unas horas extraordinarias, están cobrando una gratificación por impartir EPA, que importa aproximadamente unos 550 millones.

Por último, hay un crédito en la Dirección General de Enseñanzas Básicas que importa 108 millones durante el próximo ejercicio presupuestario y que está dedicado a Andalucía, Extremadura y Galicia, y que también, como es lógico, se gastará en retribución al personal que se dedique a EPA, bien es verdad que a tiempo completo y bien es verdad que a través de programas de tres o cuatro meses de duración.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Colodrón.

El Grupo Comunista tiene la palabra.

El señor PEREZ ROYO: El Grupo Comunista desea en este caso «pasar los trastos» a Eulalia Vintró.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, entonces, la señora Vintró, en representación del Grupo Comunista.

La señora VINTRO CASTELLS: Muchas gracias, señor Presidente. Yo lamento haber llegado tarde porque estaba en una Ponencia.

Simplemente, y dado que no he podido estar en todo el debate, querría que me precisara el director general de Personal el tema de la subplantilla de EPA. Todos los datos que nos ha dado el director general yo los conozco, pues me he leído los presupuestos; pero yo querría recordar que hay un compromiso, verbal por supuesto, del titular del Ministerio de Educación, precisamente a raíz de la atípica situación que se produjo el año pasado con el tema de la EPA, en donde se adoptó ese mecanismo de las horas extraordinarias, en el que me parece que coincidíamos todos que era un mecanismo nefasto: nefasto para los profesores, nefasto para los alumnos, nefasto para los objetivos que persigue este tipo de educación. Pero la explicación que se dio en aquel momento es que se encontraba con un crédito presupuestario limitado, que si se dedicaba a profesores a tiempo pleno no daba suficiente acogida al número de peticiones existentes, y se comprometía el Ministro en aquel momento a subsanar esa deficiencia cara al presupuesto del año siguiente y con un compromiso explícito, insisto, de la creación de una subplantilla de EPA, para evitar precisamente los trasvases de los enseñantes que se dedicaban a EPA, que luego, por necesidades de los niveles de EGB, de preescolar, etcétera, pasaban a ser de EGB en general y dejaban de tener la EPA, y, por tanto, de ahí la necesidad de la subplantilla.

La pregunta específica, señor Colodrón, es, pues, ¿qué pasa con la subplantilla? Lo otro ya lo sé.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vintró. Lamento hacer una precisión más a

S. S.: que en este momento no estamos en la fase de debate. Las autoridades que comparecen tienen simple rango administrativo y el objeto de su comparecencia es complementar información sobre la Ley de Presupuestos.

El tema de la subplantilla creo que ha sido ya contestado con anterioridad. Si hay alguna precisión más sobre la misma, en cualquier caso pediría que se hiciera, pero creo que ha dado el señor director general los datos concretos de cuál era la subplantilla de la EPA en este momento.

Por el Grupo Parlamentario Centrista ha solicitado la palabra don Antonio Orpez, que la tiene.

El señor ORPEZ ASENSI: Muy brevemente, para preguntar sobre la dotación del Cuerpo de Inspectores de Formación Profesional que se hizo en el año 1980; aparece ya en los Presupuestos Generales la parte básica, pero no la parte complementaria. ¿Será eso motivo de la no convocatoria de esa oposición, o precisamente aparecen dentro de otros tipos que no conocemos?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Orpez. Entiendo que S. S. se refiere a información sobre la retribución complementaria para los inspectores de Formación Profesional.

Puede contertar, señor Colodrón.

El señor DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL (Colodrón): No habrá ningún problema con estos inspectores de Formación Profesional cuando se convoquen las oposiciones, las cuales están retenidas porque la ley que creó el cuerpo ya saben que exigía un desarrollo reglamentario, es decir, un decreto orgánico del cuerpo que diga exactamente cómo se va a ingresar en dicho cuerpo. Ese decreto está en tramitación, ha pasado por la Comisión Superior de Personal, me imagino que en breve será sometido a la Comisión de Subsecretarios y al Consejo de Ministros.

En cuanto se apruebe ese decreto podrán convocarse las oposiciones y no habrá ninguna dificultad para que los inspectores que sean seleccionados cobren las retribuciones básicas que aparecen en el presupuesto y las retribuciones complementarias a través de los créditos correspondiente de la Dirección General de Personal. O sea, no habrá ningún problema en absoluto.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, no habiendo más preguntas que formular, agradece-

mos la presencia ante la Comisión de don Victoriano Colodrón, director general de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

Quiero llamar, si se encuentra presente, al director general de Programación e Inversiones de dicho Ministerio. *(Pausa.)*

Señores diputados, se encuentra con nosotros en la Mesa el señor director de Programación de Inversiones, don Félix Díez Burgos, que es, además, un viejo conocido de esta Comisión, porque ha comparecido ya en distintas ocasiones. Su personación fue solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista. En su representación, tiene la palabra el señor Gracia.

El señor GRACIA NAVARRO: Primeramente, recordar que han quedado dos preguntas, de las que esperamos respuesta del director general de Programación e Inversiones, respecto a las realizaciones concretas que se van a poder llevar a cabo con las partidas presupuestarias destinadas a instalaciones, dotaciones y material de centros públicos de EGB, Bachillerato, COU y Formación Profesional.

En primer lugar, queremos preguntarle al director general cuál es —si hay cifras distintas a las que ya tenemos nosotros referidas al 31 de agosto— el grado de cumplimiento de los presupuestos de inversiones en el año presente.

En segundo lugar, la capacidad inversora del Ministerio, naturalmente a través —y entendemos que aquí hay una dualidad, pero no podemos evitarla— del organismo autónomo; cuál es la capacidad inversora en estos momentos del Ministerio de Educación en el sentido de si esa capacidad es suficiente para inversiones que se le destinan o, por el contrario, si se piensa que esa capacidad podría dar mucho más de sí —digamos— si hubiera partidas presupuestarias destinadas a ello.

En relación con la capacidad inversora, no ya en términos cuantitativos, sino en términos de distribución, de descentralización —el año pasado, recordará el director general de Personal, hubo ya un incremento en esta descentralización—, ¿entiende el director general que puede darse en esa Dirección una profundización mayor en la descentralización de las inversiones? Y, si entiende que sí, ¿en qué cuantía?, es decir, ¿hasta qué porcentaje o cantidades exactas se podría llegar?

Por último, queríamos preguntarle cuál es el

porcentaje de inversiones que contempla el Presupuesto del año 1982 en EGB y en Formación Profesional de primer grado en centros públicos respecto al presupuesto total del Ministerio de Educación; qué significa esa cantidad respecto al presupuesto total del Ministerio.

El señor PRESIDENTE: Puede contestar don Félix Díez Burgos.

El señor DIRECTOR DE PROGRAMACION E INVERSIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Díez Burgos): En primer lugar, voy a contestar a la pregunta que mi compañero el director general de Educación Básica había dejado pendiente de cara a cuáles eran las realizaciones concretas que, con los créditos de inversión que el Ministerio dispone, podemos hacer para este curso y también para el futuro.

Como SS. SS. no ignoran, la programación de inversiones, por primera vez desde hace bastante tiempo, no corresponde exclusivamente a un ejercicio económico. El Comité de Inversiones Públicas ha programado la inversión, en todos los niveles educativos en la parte que a mi Dirección le corresponde, hasta 1984. Esto ha respondido a los criterios de inversión que la política económica del Gobierno defiende, criterios que ya tuve ocasión de repetir aquí y que fueron asimismo explicitados por el Ministro Ortega Díaz-Ambrona cuando hablaba de la política compensatoria en inversiones, que no solamente abarcaba a un ejercicio económico, sino que alcanzaba hasta el período de 1984.

Hecha esta precisión, le puedo decir que para el curso inmediato, 1982, y cuyos efectos, por la propia naturaleza del período de maduración de las inversiones se verán en el curso siguiente en aquellas obras que puedan, por razón de su volumen, terminarse, y si no, en el otro, en aquellas otras cuyo período de ejecución supere los catorce meses que están calculados para centros de 24 unidades o mayores, serán las que a continuación diré.

Yo había tomado nota, al hilo de la explicación de mi compañero el director general de Educación Básica, de una pregunta muy concreta que había hecho también el señor Rodríguez: qué era, de todas esas partidas, lo que destinábamos concretamente a equipamiento, a qué centros iba a ir y con qué criterios se iba a distribuir. En primer

lugar, la cifra total reservada para equipamiento en 1982 es de 5.783,1 millones; de ellos, distribuidos por los distintos niveles educativos, en preescolar, 149,5 millones; en EGB, 1.584,4; en Bachillerato, 500 millones, y en Formación Profesional —coherentes con la política que nuestro Ministro ha venido repitiendo en todas sus actuaciones públicas—, 3.549,2 millones de pesetas. Esto, exclusivamente para equipamiento de puestos escolares.

Quiero hacer una precisión, porque en el tema de preescolar puede parecer una cifra modesta; pero es que esto es sólo para sustitución del equipo que esté en mala situación. Realmente, cuando nosotros creamos centros de EGB, hay una parte, por ejemplo, en un centro de 24 unidades, que no se destina exclusivamente a centros de EGB completa, sino que existen también aulas de preescolar en función de las demandas que en cada zona concreta de localización se produzcan. Dentro del equipamiento de EGB también van partidas en las que algunos elementos son comunes, aunque es evidente que los niños pequeños tienen sus medidas más reducidas, y de ahí la convocatorias de equipos especiales para ellos.

Me pregunta que a qué centros van a ir. Concretamente, ayer por la tarde yo firmaba una comunicación a cada uno de los delegados provinciales de nuestro Departamento en orden a que ya me dieran las previsiones de los centros que va a estar terminados previsiblemente, si el ritmo de las obras es el que se mantiene, para el curso 1 de septiembre de 1982, porque la convocatoria de equipamiento la hacemos normalmente —ya llevamos dos años haciéndolo así— durante el mes de enero de cada año, porque tienen un período de fabricación importante. El equipo consta de mesas, sillas, equipo didáctico de proyectores, de diapositivas, magnetófonos, etcétera. Son unos equipos modulados por los expertos educativos de la Dirección General de Nivel que la Dirección General de Programación y la Junta llevan a cabo en función de estas definiciones.

También quiero señalar que por primera, ya el año pasado y este año, repetimos, el equipamiento de FP 2 se ha hecho a unos niveles bastante satisfactorios en cuanto a dotar de equipamiento a estos centros con una altura tecnológica importante.

La localización de cada uno de estos centros la plasmamos en un documento interno que llamamos «documento de coordinación», en el cual, en

unas reuniones conjuntas con todos los responsables de las distintas áreas del Ministerio, vamos planteando cada una de las necesidades. En ese documento de coordinación se plantea la necesidad de nuevos profesores cuando los centros que se construyen son de nueva oferta y qué equipo van a llevar. Esté S. S. tranquilo. Si el tiempo me permitiera darle los datos, le diría los puestos que hemos equipado durante el curso que ahora ha acabado y los puestos que se han puesto —y valga la redundancia— en funcionamiento, con su separación de puestos de nueva oferta y puestos de sustitución por niveles educativos. Por hacerles gracia de una relación que pueda resultar monótona, yo entregaría este documento también a la Comisión de Presupuestos.

En la realización de este programa de inversiones hasta 1984, el Comité de Inversiones Públicas, del cual forma parte como vocal concretamente el director que tiene el honor de hablarles a ustedes, en representación del Ministerio de Educación —porque no en vano somos uno de los seis grandes de la inversión con valor capital dentro de la economía española—, ha establecido una serie de inversiones en pesetas constantes de 1981; son las cifras que ustedes tienen exactamente en los Presupuestos Generales del Estado. Con una precisión muy importante: es necesario, para calcular la cifra total, sumar tres partidas, que son: la que figura en la Sección 18 como transferencias de la Dirección General a la Junta; las que se figuran en el Fondo de Compensación Interterritorial, consecuencia de la LOAPA, y las que figuran como transferidas al País Vasco y a Cataluña. Concretamente las de Cataluña figuran en un anexo del Presupuesto. El del País Vasco, como conocen muy bien SS. SS., no va a ser un presupuesto votado en este Parlamento y por eso queda fuera de esos datos; pero, en cualquier caso, la suma total sí figura ahí porque los criterios de los que el Comité de Inversiones Públicas se ha servido para fijar esos niveles de inversión contemplaban la totalidad de nuestro país.

Con esas cifras cubrimos los objetivos que nosotros podemos cumplir y creemos suficientes (y responde casi un poco en un «totum revolutum» a las preguntas que me ha hecho el señor Gracia para la política que al tomar posesión el señor Ortega anunció precisamente en esta sala.

La totalidad de los recursos van a permitir cubrir varios aspectos que ustedes conocen muy bien. De una parte, equipar los puestos que se

acaban y, de otra parte, iniciar nuevos puestos y financiar la anualidad de los puestos que, iniciados en el año 1981, se proyectan hacia 1982. La distribución del plan de inversiones está sometida a aprobación del señor Ministro, pero dentro de las cifras que figuran ya en los Presupuestos Generales del Estado.

Me preguntaba el señor Gracia si tenemos el grado de realización del programa de inversiones de nuestro Departamento, porque él me parece que decía que lo tenía a 31 de agosto. Yo le preguntaría otra vez, como hemos tenido ocasión de discutir en esta misma sala, si esos datos son del Ministerio de Hacienda —y estoy pensando en la señora Vintró— o son de nuestro capítulo de inversiones de la Junta, porque ya, gracias a Dios, de aquella discusión salió la luz y realmente los datos que se facilitan son los de inversión de la Junta, que es el órgano, como ustedes saben muy bien, ejecutor de los programas de inversiones del Departamento. Efectivamente, tenemos los datos al 20 de octubre.

Sin perjuicio de que también hagamos una entrega a través de la Comisión de Presupuestos, le puedo decir que el crédito disponible a la fecha 20 de octubre es de 52.963 millones, y quiero hacer una precisión aquí. Esta cifra está formada por los créditos iniciales aprobados en el presupuesto, más los remanentes que como saldo de disposiciones y saldo de presupuesto —toda esa terminología que en el Ministerio de Hacienda se utiliza—, consecuencia de que los créditos de inversión son naturalmente incorporables a ejercicios futuros. De ese crédito disponible, que son 52.963,6 millones, tenemos comprometidos en este momento 51.264, que representa el 96,79 por ciento; de ellos hay contrato —la diferencia es que normalmente está pendiente de adjudicación en el «Boletín Oficial»—; son 48.428,9 millones, esto es, el 94,47; de ellos están pagados 30.939 millones, que representan el 63,89 por ciento.

Sin embargo, sí quiero hacer una precisión. A lo largo del ejercicio económico, la Junta recibe transferencias por algunos conceptos cuya previsión previa no es posible (tasa del juego, fundamentalmente, dedicada a educación especial, e incluso la cuota de Formación Profesional). Algunos elementos quizá pueden disminuir algunos grados de ejecución. Por ello, como el detalle de cada uno de los conceptos presupuestarios lo tenemos aquí, se les podría facilitar porque hay una

diferencia importante en algunos créditos. Por ejemplo, del grado de realización en EGB, que supone un 98 por ciento de comprometido y un 97 por ciento de contratado, a otros niveles, como, por ejemplo, el de Universidades, en el que las inversiones, al ser mucho más cuantiosas, son menos —pocos— y quizá tengan un grado más bajo de realización.

Usted me comentaba la capacidad inversora de nuestro Departamento y me preguntaba si caso de que tuviéramos más dinero seríamos capaces de aplicarlo. Yo le digo que el dinero que tenemos lo estamos utilizando a tope; que la plantilla de la Junta de Construcciones Escolares ha tenido este año una dedicación especial muy intensa, porque el programa, que aquí también se anunció por nuestro Ministro, suponía una realización importante de cara a la desconcentración —el desconcentrado, en nuestra terminología, RAM— que ha supuesto un volumen importante de proyectos. Es decir, la Junta, con su plantilla actual, puede cumplir perfectamente los proyectos que se le encargan, sin perjuicio también de la colaboración que en ocasiones tenemos que pedir de profesionales ajenos a nuestro Departamento. Creo que está en estos momentos en un grado óptimo de utilización. De obtener fondos adicionales, siempre son bien venidos —quién es el que no los quiere—; realmente creemos que podríamos asumirlos, en algunas ocasiones con problemas, según el nivel educativo en el que se ajustaran. En cuanto a la programación actualmente existente, estamos satisfechos de cómo vamos realizándola.

La otra pregunta que me hacía era cuál es el grado a que ha llegado la descentralización y si vamos a seguir manteniéndola. Evidentemente que sí. Realmente fue un acierto, al menos desde el punto de vista de nuestro Departamento, por el cual yo felicito a SS. SS., que el año pasado se ampliara la posibilidad de adjudicación directa (y, en consecuencia, de descentralización, porque iban ligados ambos en función de un decreto que tenemos de desarrollo de las funciones de las Delegaciones provinciales) hasta los 50 millones, como autorización para adjudicación directa, porque dentro de esa cuantía entran perfectamente los proyectos de ocho unidades. Ello nos ha permitido adjudicar, por este sistema desconcentrado, esos centros escolares, lo cual ha permitido una puesta en funcionamiento mucho más rápida, porque los anuncios en «Boletín» y los trámites de la contratación pública a que nos

somete la Ley de Contratos, hechos de esta forma, son mucho más ágiles. Vamos a seguir manteniendo e incluso incrementando esa descentralización.

Me preguntaba usted cuál era el porcentaje que suponían, sobre el total del Departamento, los créditos destinados a EGB y FP. Yo le digo a FP con carácter general. El señor Gracia no ha hecho esta operación que es muy concreta, pero yo le diré las cifras que van destinadas a nivel de EGB, las cifras destinadas a Formación Profesional, y usted hace la división y le sale el porcentaje.

Le voy a dar el crédito global calculado, como he dicho, sumando el Fondo de Compensación Interterritorial y todas las partidas. Para EGB, la cifra total son 21.978 millones; para Formación Profesional —primero y segundo grado, por supuesto—, 9.426,6. Una precisión, señor Gracia. Este crédito —y lo dice el texto articulado de la Ley de Presupuestos— es ampliable en función de los posibles resultados que podamos obtener de la cuota de Formación Profesional. En principio, estaría cuestionado a esa condición y, realmente, hasta ahora el resultado ha sido siempre positivo y hemos podido ir a equipamientos notables.

Creo que con esto contesto a todas las preguntas que me ha hecho.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díez Burgos. No existiendo más solicitudes de palabra, agradecemos la comparecencia ante la Comisión de don Félix Díez Burgos... Perdón, señora Vintro, no la había visto. Tiene la palabra, en representación del Grupo Comunista.

La señor VINTRO CASTELLS: Muchas gracias, señor Presidente.

Como las preguntas referidas a los niveles generales de educación ya las ha formulado el señor Gracia y las ha contestado el señor Díez Burgos, y seguramente volver a incidir en los temas permitiría no muchas más explicitaciones, voy a hacer una pregunta referida a la Universidad, porque supongo que ahora es competencia del señor Díez Burgos la construcción de los centros universitarios.

El señor DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES (Díez Burgos): La programación.

La señora VINTRO CASTELLS: Mi pregunta es: en qué medida —porque de la lectura de los Presupuestos para 1982 no he sido capaz de descubrirlo— quedan recogidos en este presupuesto o no los convenios suscritos por el Ministerio de Universidades e Investigación, ya desaparecido e integrado en el de Educación, con diversos rectores. Al menos me consta el de la Universidad de Barcelona, que es el que conozco. Como veo que el señor Díez Burgos asiente a este convenio...

El señor DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES (Díez Burgos): Lo conozco.

La señora VINTRO CASTELLS: ... que ascendía a mil millones de pesetas, que está firmado hace dos años con una previsión de inversión para 1982 y 1983, yo insisto: en los anexos no he sido capaz de encontrar ninguna de las previsiones allí contempladas, y voy a citar algunas de ellas: la reforma del Hospital Clínico de Barcelona, obras de ampliación y mejora en las Delegaciones de Lérida y Tarragona, la Escuela de EGB de Barcelona, etcétera. Es decir, como esto no está, mi pregunta es qué ha pasado con estos convenios. El caso de Barcelona, que yo conozco bien, ¿es la excepción de un procedimiento que en los otros casos ha respetado convenios ya firmados, o bien es con carácter general? En este caso, ¿cuáles son los criterios por los cuales se ha programado la inversión en Universidades?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vintro. Disculpe que no la haya visto. No supone ninguna actitud discriminatoria por parte de la Presidencia.

El señor Díez Burgos puede contestar.

El señor DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES (Díez Burgos): Muchas gracias.

Quisiera hacer una precisión. Desde agosto de este año, la presidencia de la Junta de Construcciones Escolares y la Dirección General de Programación e Inversiones son cosas distintas. Sigo, como director general de Programación e Inversiones, asumiendo competencias en materia presupuestaria de Universidades: mantengo, perdón, mantiene mi Dirección la programación —ruego disculpen esta personalización: dos años y medio

en el Ministerio algo se pega—, se separan las funciones de programación de las funciones de ejecución, que va a llevar mi compañero don Javier Cárdenas en temas de contratación, todos los que son consecuencia de la ejecución de unos programas, que en nuestra Dirección hacemos conjuntamente con todos los servicios educativos.

En este orden de cosas, efectivamente, existe ese convenio, lo conozco muy bien, porque no hace apenas tres días hemos estado con el rector de la Universidad de Barcelona. Estamos también haciendo programación a medio plazo de todas las Universidades españolas. Por supuesto que los convenios se van a mantener. Simplemente estamos viendo la situación de cada uno de los programas de inversión, cuál es la situación de sus solares, cuál es la situación de sus proyectos, cuáles son los nuevos costes, porque se han producido algunos desfases en cuanto a precios en proyectos que teníamos preparados para subasta, aunque el convenio con la Universidad de Barcelona es de bastante reciente firma, si no recuerdo mal, apenas un año y algo.

Lo que no queremos es, en un afán de pura publicación de anuncios en el «Boletín Oficial», sacar los proyectos tal como están, porque se nos podrían quedar desiertos en grado alto. Lo que estamos haciendo ahora es revisar absolutamente toda la programación de Universidades, y tenga usted la seguridad de que, en el Ministerio de Educación, los convenios se firman para cumplirlos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Díez Burgos.

Concluida la última intervención, concluye también con ello la comparecencia de don Félix Díez Burgos, a quien agradecemos, en nombre de la Comisión de Presupuestos del Congreso, su personación ante la misma y la respuesta otorgada a las preguntas de los distintos integrantes de la Comisión.

Correspondía, a continuación, llamar al señor director general de Política Científica. No obstante, si no tiene inconveniente, el Grupo Socialista ha solicitado una alteración en las comparecencias, pero sería llamado dentro de la mañana de hoy, en último lugar, el señor director general. Por ello vamos a llamar al director del Instituto Nacional de Ayuda y Protección al Estudiante, don Amalio Graiño. *(Pausa.)*

Si les parece, podemos alterarlo. Que venga el presidente de la Junta de Construcciones Escolares que, además, demostraría con ello una conexión con la programación del propio Ministerio. *(Pausa.)*

Señores diputados, se encuentra con nosotros el presidente de la Junta de Construcciones Escolares, don Javier Cárdenas, cuya comparecencia ha sido igualmente solicitada por el Grupo Socialista. En su representación, tiene la palabra el señor Gracia.

El señor GRACIA NAVARRO: Señor Presidente, señor presidente de la Junta de Construcciones, vamos a empezar más que con una pregunta con una petición, en primer lugar —puesto que comprendemos que sería imposible una contestación—, y es que nos pudiera proporcionar en el momento más inmediato posible el desglose de las realizaciones que va a llevar a cabo la Junta de Construcciones, con determinación del lugar de realización, del plazo de realización previsto, el momento en que se encuentran las realizaciones, por esa característica que antes citaba el señor director general de que la planificación y la realización, sobre todo las inversiones, van a caballo entre varios años, detallándolo por provincias, con el fin de que pudiéramos tener una documentación más completa de la proporcionada hasta este momento y, sobre todo, con el fin de poder cumplir con una de nuestras funciones como parlamentarios, que es la del control del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Gracia, ¿se refiere S. S. a la ejecución del presupuesto de 1981?

El señor GRACIA NAVARRO: No, me refiero al desglose de las previsiones.

El señor PRESIDENTE: Es que como había hablado del grado de las realizaciones...

El señor GRACIA NAVARRO: El desglose de las previsiones del Presupuesto del año 1982, de las inversiones que se vayan a iniciar a partir de ese momento, de aquéllas que se arrastren de presupuestos anteriores, etcétera.

Pasando ya a las preguntas, en primer lugar, le preguntaríamos al Presidente de la Junta de Construcciones cuáles son las construcciones —es posible que esto tenga que ser proporciona-

do en una relación por escrito— y cuáles son las empresas.

Esta pregunta la realizamos el año pasado y no recibimos respuesta concreta por parte de las autoridades del Ministerio. Se nos dijo que se nos entregaría por escrito y no la hemos recibido. ¿Cuáles son las empresas que tienen contratos en relación a construcciones, a equipo escolar y a material didáctico con la Junta y cuál es el volumen financiero de esas contrataciones en el año 1981?

Por otra parte, querríamos conocer si por parte del presidente de la Junta de Construcciones se considera que toda la reglamentación en relación con la entrega de los centros construidos es satisfactoria —evidentemente, esperamos que la respuesta sea que no, porque parece que se producen siempre muchos retrasos en la entrega del centro construido—, y si la Junta tiene idea de proponer a las autoridades competentes una modificación de esta reglamentación sobre los mecanismos de entrega de los centros.

En realidad, en ocasiones nos encontramos con que centros que llevan más de dos cursos académicos funcionando no han sido entregados al Ministerio y esto nos parece que es una situación que la propia Junta de Construcciones, desde luego su presidente, esperamos deseen modificar.

Por último, querríamos preguntarle si nos puede dar el porcentaje de centros públicos de EGB, Bachillerato, COU y Formación Profesional existentes actualmente, que necesitan reforma y mejora y si esos centros que suponemos deben ser conocidos por la Junta de Construcciones, pueden afrontar esa necesidad de reforma y mejora con la previsión de Presupuesto del año 1982.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gracia.

Puede contestar, señor Cárdenas.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES (Cárdenas): Con la venia, señor Presidente. Señoría, casi todas las preguntas que me hace son sobre datos que tendré que dar a la Comisión para que los haga llegar a ustedes, por dos razones: en primer lugar, porque sería larguísimo leerlos aquí y, en segundo lugar, porque no dispongo de muchos de ellos en este momento.

Creo entender, y voy a repetirlo, que la primera lista que necesita es el desglose de inversiones con determinación del lugar en que se están reali-

zando o se van a realizar, porque son desgloses de las previsiones, el plazo que se prevé, el momento en que se considera que se van a terminar para ver lo que va al Presupuesto de 1982 y 1983 y, al mismo tiempo, lo que viene arrastrado de años anteriores.

Esa lista la tenemos, la puedo entregar a la Comisión de Presupuestos y yo me encargaré de que se haga llegar a SS. SS.

No he entendido bien si lo quiere por provincias, si lo quiere detallado dentro de cada provincia, incluso por cada pueblo —no hay tampoco ningún inconveniente—, o bien si lo quiere globalizado dentro de la provincia.

El señor GRACIA NAVARO: Lo más detallado posible.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES (Cárdenas): Se puede detallar al máximo porque, como puede comprender S. S., lo tenemos en la Junta.

En segundo lugar me pide cuáles son las empresas que tienen contrato bien por construcción, bien por equipamiento, bien por material didáctico, por mobiliario, etcétera. También es una lista muy larga. El volumen financiero de todas ellas en el año 1981 también se lo facilitaré; no hay ningún problema en facilitarle estos datos a la Comisión.

Respecto a la reglamentación y si la entrega es satisfactoria o no, por supuesto que esta entrega no es satisfactoria. Hay que tener en cuenta que la Junta de Construcciones es un organismo gestor que tiene que moverse con las reglamentaciones del Estado, con la Ley de Contratos del Estado, y hay muchas cosas que no son satisfactorias y que desde hace mes y medio en que yo me hice cargo de ello, estoy tratando de observarlo para proponer las variaciones legales correspondientes, empezando por la Ley de Contratos del Estado, que en unos momentos de crisis como los que estamos soportando, nos obliga a bajas tremendas con las empresas que lo que hacen es dificultar la buena marcha y la buena realización de los edificios, de las construcciones, como todas estas cosas de liquidaciones que por su propia idiosincrasia suponen un retraso tremendo del origen de dos, tres cursos, incluso cuatro cursos muchas veces. Está en estos momentos en estudio y se llevará por las vías legales correspondientes para tratar de promover su variación. En muchas de ellas es

difícil, porque provienen de una ley y SS. SS. tendrán que recoger lo que yo les envíe.

Con respecto a los porcentajes de centros públicos de EGB, BUP y Formación Profesional que necesitan reforma y mejora, digo lo mismo que he dicho antes. Hay que repasar absolutamente toda la programación que tenemos. También lo haré llegar a su señoría.

Con respecto a si se puede llegar a cubrir todo en el año 1982, habría que ver exactamente qué decimos que hay que sustituir, dónde está el grado de sustitución. Yo creo que con los presupuestos con los que nos movemos somos capaces de ir sustituyendo cada año aquéllos que están en peores condiciones y llegar a un óptimo. Podríamos decir que una escuela que lleva cinco, seis u ocho años funcionando, ya está en cierto modo deteriorada, habría que volver a pintarla, tendría que necesitar una cierta sustitución. De manera que nunca se podría llegar a sustituir el cien por cien salvo haciendo todo nuevo. Lo que hay que hacer es ver qué está en un grado de realización de tal calibre que nosotros con los presupuestos con los que nos movemos, podamos arreglar.

De todas maneras, con respecto a aquéllos que estén prácticamente inutilizables y que sean de sustitución, creo que puedo contestar que sí es factible sustituirlos en el año 1982 y yo le daré exactamente este porcentaje en una lista que facilitaré a la Comisión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cárdenas.

Ha solicitado también la palabra, en representación del grupo Comunista, la señora Vintró, que tiene la palabra.

La señora VINTRO CASTELLS: Muchas gracias, señor Presidente. En la medida en que espero que todos esos datos que el señor Cárdenas se ha comprometido a facilitar tendré también la posibilidad de recibirlos, mi pregunta va a ser sobre un tema que el año pasado formulé y que el señor Díez Burgos remitió a la Junta de Arquitectos; entonces, no sé si en esa medida, el señor Cárdenas puede contestar o no. La pregunta era muy simple: Respecto a las partidas presupuestarias previstas para ayuda a la construcción de centros de EGB, BUP, FP y COU no estatales, yo preguntaba qué grado de gastos, es decir, si se habían pedido créditos para ayudar a la construcción de puestos no estatales que aparecían consignados

en 500 y 800 millones en el Presupuesto y que vienen de nuevo consignados en este año con cifras distintas. Mi pregunta es: ¿Se han gastado del presupuesto de 1981 los millones previstos para ayudar a centros no estatales? Y si no se han gastado, ¿cuántos no se han gastado y por qué se mantiene la cifra que se mantiene en el presupuesto de 1982?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vintró.

Puede contestar, señor Cárdenas. De todas maneras quisiera aclarar a S. S. que todas las contestaciones por escrito que se remitan por los distintos comparecientes se hacen llegar por la Mesa a todos los integrantes de la Comisión, sin exclusión alguna. En consecuencia, S. S. dispondrá también de esta documentación.

Tiene la palabra el señor Cárdenas.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES (Cárdenas): Muchas gracias. Quiero decirle a S. S. que el organismo Junta de Construcciones, lo que hace es construir y gestionar las construcciones estatales. De manera que no le puedo contestar, por lo que de mí depende, cuál es exactamente el porcentaje de estas cantidades.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, la pregunta parece que se refiere no a porcentaje de inversión, sino a subvenciones por vía de transferencia a centros privados.

Tiene la palabra la señora Vintró.

La señora VINTRO CASTELLS: ¿A quién hay que pedírselo? Porque es el segundo año que no consigo encontrar la persona encargada de dar esta respuesta. Simplemente preguntar al señor Cárdenas si sabe a quién se lo tengo que preguntar.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES (Cárdenas): Me puedo comprometer a informar a la Comisión, cuando lo sepa, a quién se lo puede preguntar para que el año que viene pueda saber a quién se lo tiene que preguntar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

No existiendo más turnos de palabra, agradecemos la presencia en la Comisión del señor presi-

dente de la Junta de Construcciones Escolares, don Javier Cárdenas, y solicitamos la comparecencia del señor director del Instituto Nacional de Ayuda y Protección al Estudiante.

El señor GRACIA NAVARRO: Para una aclaración sobre algo que he dicho antes.

El señor PRESIDENTE: ¿Pide la palabra, señor Gracia?

El señor GRACIA NAVARRO: Sí, es para una aclaración en honor a la verdad, porque yo había cometido un error antes en una apreciación respecto a una ausencia de entrega de una documentación por parte de la Dirección General de Programación e Inversión en relación con las empresas de contrata de mobiliario escolar y de equipamiento.

Tengo que decir que esa lista sí fue recibida por la Comisión, en honor a la verdad, repito.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Se encuentra con nosotros don Amalio Graíño, director del organismo INAPE, cuya comparecencia ha sido igualmente solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Franco.

El señor FRANCO GUTIEZ: Señor Presidente, señor director de INAPE, querría hacerle una serie de preguntas, informativas fundamentalmente, para completar la información que tenemos en nuestro grupo. Una sería referida al transporte público escolar, y consistiría en saber exactamente cuánto es el aumento que se introduce este año en los Presupuestos en relación con el año anterior, y si este presupuesto va a permitir que los transportistas del transporte escolar no hagan pluriempleo de colegios, es decir, si esto va a permitir que los colegios tengan transportes individualizados, a fin de que no soporten los niños largas esperas porque los autobuses tienen que recoger a los niños de uno, dos o tres colegios.

En relación con las becas escolares, la siguiente pregunta sería exactamente igual. Cuánto ha aumentado el presupuesto en relación con el año anterior. En segundo lugar, cómo se distribuyen las becas escolares en los niveles educativos que en este momento tenemos, de BUP, de Universidades, de FP, etcétera, y cuánto de este presupuesto se utiliza para financiar a estudiantes de la

enseñanza privada, es decir, qué porcentaje de este dinero va para financiar, en becas, a los estudiantes de la enseñanza privada en sus distintas áreas.

Al mismo tiempo, querríamos saber si este año en el presupuesto existe una cantidad de dinero que venga a dar satisfacción a los estudiantes que quieren estudiar o ampliar sus estudios, a los profesores de BUP o de EGB para estudiar o para hacer tesinas, etcétera. Si existe y qué cantidad.

En relación con el tema de las becas, en el presupuesto por programas existe una partida que habla de 406 docentes. Querríamos saber cuál es la función que dentro de este organismo tienen 406 docentes, de qué Cuerpo son, a qué se dedican, etcétera.

Por último, en relación con las becas de comedor, querría también hacerle algunas preguntas. Cuánto aumenta el porcentaje de dinero dedicado a este menester, para las becas de comedor, cuántas ayudas existen en este momento a nivel de toda España, cuánto va a aumentar durante 1982 el porcentaje por niño y por día y qué va a pasar, si se tiene previsto que el personal que se dedica a atender el comedor, profesores u otro personal distinto, vaya a ser financiado a través de estos presupuestos o sigue estando como está en estos momentos en su generalidad, es decir, haciéndolo de buena voluntad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Franco. Entiendo que todas sus preguntas van referidas a las previsiones de la ley de 1982. Puede contestar cuando quiera, señor Graíño.

El señor DIRECTOR DEL INAPE (Graíño): Procederé a contestar por orden a las preguntas que S. S. me ha hecho.

En primer lugar, S. S. ha preguntado acerca del transporte escolar, entiendo que con cargo al presupuesto del Estado en los niveles de Enseñanza General Básica y de Formación Profesional. El gasto en el curso que acaba de terminar en transporte de EGB ascendió, hecha excepción de Cataluña y del País Vasco, a 5.945 millones de pesetas, y la previsión que aparece para el próximo ejercicio es de 6.422 millones, que ha parecido la razonable en función de la utilización de rutas realizadas, y por lo que se refiere al nivel de Formación Profesional, las cifras son las siguientes: en cuanto al ejercicio pasado, 579 millones, mientras que la previsión es de 642 millones.

Sin embargo, no tengo clara la respuesta al tema del pluriempleo de los transportistas. El organismo contrata con transportistas que complementan el servicio que se les ha contratado, que transportan a los niños a la hora debida, y no veo cómo en la práctica pueden simultanear la asistencia a distintos centros. Otra cosa es que en algún caso muy concreto se sirvan rutas muy cercanas a un mismo centro con un solo autobús.

Por lo que se refiere a la pregunta de las becas, el incremento del presupuesto de becas con respecto al ejercicio anterior es del 9 por ciento, y se distribuye conforme a las cifras que voy a facilitar a S. S.: en el nivel de Preescolar, 1.072 millones; en el nivel de Enseñanza General Básica, 1.000 millones; en el nivel de Bachillerato y COU, 3.575 millones; en el nivel de Formación Profesional, 1.400 millones; en Educación Universitaria, 3.600 millones, y en otros estudios, un concepto que engloba a otros no identificables con los niveles que acabo de enumerar, 54 millones.

Su señoría pregunta qué parte de esta ayuda financiera la enseñanza privada y, honradamente, no le puedo responder, ya que la convocatoria que ahora se está resolviendo, y que es a la que los créditos se refieren, es una convocatoria en que no se discrimina en razón de la titularidad jurídica estatal o privada del centro en el cual se cursen estudios. Tan sólo en un nivel, que es el de Educación General Básica, existe un desglose: un 30 por ciento de las ayudas van para ayudas tipo C y otro, el 70 por ciento restante, va para ayudas tipo E. A las primeras, que son ayudas de enseñanza, solamente pueden acudir quienes sufragan costes de enseñanza y, por consiguiente, quienes asistan a un centro que no sea ni estatal ni subvencionado. Solamente en este nivel, y, dentro de este nivel, únicamente por lo que se refiere a las ayudas de tipo C.

Su señoría me pregunta si en el presupuesto del organismo están previstos créditos para —he creído entender— ampliación de estudios del profesorado.

El señor PRESIDENTE: ¿Puede complementar, señor Franco, o aclarar la pregunta?

El señor FRANCO GUTIEZ: Sí, lo que quería decir es que tanto en profesores de BUP como en profesores de EGB, para ampliación de estudios o para hacer tesina incluso estudiantes que han terminado sus carreras y que desean también hacer

ampliación de estudios o elaboración de tesinas, existían unas cantidades que les permitían a los que lo solicitasen y les fuese concedido realizarlos. Lo que pregunto es si esto se mantiene en el presupuesto de 1982 y su cuantía.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Franco. Puede contestar el señor Graíño.

El señor DIRECTOR DEL INAPE (Graíño): En el presupuesto del organismo tradicionalmente sólo existen dos actividades destinadas a postgraduados. El resto de las actividades son actividades destinadas a la enseñanza en sus distintos niveles, incluido el universitario, pero destinadas a postgraduados sólo existen dos ayudas: de un lado, las ayudas para tesis doctorales, con una dotación anual de 300.000 pesetas, y de otro lado, las bolsas de viaje para asistencia por parte de docentes a congresos o seminarios o actividades de idéntica naturaleza en el extranjero. Son las únicas actividades que existen en el presupuesto del organismo para postgraduados. Lo que sí entiendo es que en otros centros directivos del Ministerio, como creo que es la Dirección General de Política Científica, sí hay créditos previstos para actividades parecidas a éstas, como trabajos de investigación, tesis doctorales, etcétera.

Me sorprende y me deja preocupado la siguiente pregunta de S. S., que es la de que en el presupuesto por programas del organismo aparecen 406 docentes. Siento manifestarle que no puede ser sino por razón de un error. El organismo tiene, creo recordar, 268 funcionarios, y ninguno de ellos en cuanto docentes, sino funcionarios de la Escala Auxiliar, de la Escala de Subalternos, de la Escala Administrativa y algunos, muy pocos, del Cuerpo General Técnico de Administración del Estado, pero no tiene docentes en cuanto tales y, por consiguiente, esa cifra, que es muy superior ya a la de todo el personal del organismo, me deja perplejo.

Por último, S. S. me ha preguntado acerca de las ayudas de comedor. El crédito de comedor para el año que viene, hecha exclusión de Cataluña y el País Vasco, tiene una reducción con respecto al ejercicio anterior del 10 por ciento.

Las razones que permiten hacer frente a esta reducción yo las haría pivotar en torno a dos. En primer lugar, el constante proceso de construcción de nuevos centros hace que la distancia media de los alumnos desde sus domicilios a sus cen-

tros se vaya disminuyendo y que, por consiguiente, alumnos o niños del nivel obligatorio que estén a una distancia del centro docente que no permita el viaje a mediodía o que esté a una distancia que le haga comer en el comedor escolar, disminuye y, por consiguiente, es una de las razones por las cuales éste es un crédito que conforme avance la construcción de centros docentes disminuiría su cuantía.

La segunda razón es que en el pasado, quizá con más holgura presupuestaria, las ayudas asistenciales de comedor no se limitaron estrictamente a los casos de alumnos transportados, que son aquellos a los que está previsto que el INAPE destine sus fondos en lo que a comedores se refiere, sino que en algunos casos había ayudas a alumnos que vivían en el entorno del centro docente y que no eran en rigor alumnos transportados. Eso es una actividad que no correspondía a este organismo y que está en un proceso de paulatina desaparición o disminución.

Con el presupuesto que está previsto para el año que viene el programa que hay, hecha exclusión de Cataluña y País Vasco, es de que asistan a los comedores con cargo a los fondos del INAPE 295.000 alumnos. Yo no sé si con respecto a la cuantía por día de la dotación sigue siendo la de 60 pesetas niño.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Franco.

El señor FRANCO GUTIEZ: Quería hacer una observación en cuanto que yo planteaba que existen 400 profesores. Efectivamente en el presupuesto por programas existe una partida que dice «Medios personales, docente B) 146, docente C) 260» y que no trae ningún tipo de presupuesto aquí, simplemente se refiere a aquellos medios materiales necesarios para el desempeño de las funciones propias de los servicios. Queríamos saber qué significa este docente B) y docente C) y estas 400 personas.

El señor PRESIDENTE: ¿Su señoría se refiere al presupuesto por programas del INAPE?

El señor FRANCO GUTIEZ: Sí, página 560; no obstante, le puedo facilitar el documento.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INAPE (Graíño): A su señoría puedo pasar a leerle la

plantilla del organismo tal como figura en el P-1, que se compone, si S. S. tiene interés en conocerla, de lo siguiente: un funcionario del Cuerpo Especial de Hacienda Pública; 33 funcionarios del Cuerpo Administrativo con índice de proporcionalidad seis; cuatro funcionarios en este momento del Cuerpo Administrativo procedente del extinguido INCIE; en este momento 160 funcionarios del Cuerpo auxiliar con índice de proporcionalidad cuatro; 15 funcionarios del Cuerpo auxiliar, también, pero provenientes del extinguido INCIE; 17 funcionarios del Cuerpo auxiliar del extinguido INCIE, que prestaban servicios en el Ministerio de Educación y Ciencia; 27 subalternos funcionarios con índice de proporcionalidad tres o equivalente...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor director del INAPE. Efectivamente estábamos comprobando la Mesa que en el P-1 la ficha de programa de INAPE aparecen configurados unos medios que debe tratarse de un simple error burocrático. Tampoco tiene relevancia presupuestaria, porque es la asignación personal para la ejecución del programa. Debe tratarse de un simple error porque no corresponde ni con los datos que está dando el director general ni, evidentemente, con la finalidad del organismo, puesto que ha hablado de docente B), docente C), servicios generales e incluso la suma de los totales excede con mucho de la plantilla presupuestaria que tiene establecido el INAPE. Debe tratarse, suponemos, de un error simplemente en la confección de la hoja P-1 del INAPE.

El señor FRANCO GUTIEZ: Simplemente una precisión, que si fuera posible estas ayudas, becas hacia los colegios privados, que usted ha tipificado en el apartado C), nos las pasara por escrito, así como la cuantía que se distribuyó en 1980; la que se piensa distribuir en 1981 y la distribución por provincias, como mínimo.

El señor PRESIDENTE: Conforme, en ese caso tan pronto como llegue a la Comisión, la Mesa lo distribuirá; el grado de ejecución presupuestaria de 1980 y 1981 con especificación de su distribución provincial. Agradecemos con ello la presencia de don Amalio Graíño, director del INAPE.

Por último llamamos ya para concluir a la última de las autoridades del Ministerio de Educa-

ción y Ciencia, al señor director general de Política Científica de la Universidad. *(Pausa.)*

Señores diputados: se encuentra con nosotros don Antonio Roig, director general de Política Científica de Universidad, cuya presencia hemos retrasado a solicitud del propio grupo solicitante socialista que en este momento puede preguntar y, en su nombre, el señor Sanz tiene la palabra,

El señor SANZ FERNANDEZ: Tengo preparadas una serie de preguntas para el señor director general de Política Científica y tal vez algunas de las mismas pueda entenderse que desbordan el marco de lo que es la Dirección General dentro del Ministerio de Educación y Ciencia, puesto que la política científica es algo que en la estructura administrativa de nuestro país implica a muchos Ministerios. De todas maneras entiendo, que es la primera vez que a esta Comisión asiste una personalidad encargada de responsabilidades en la política científica en nuestro país y, evidentemente está, creo, en condiciones de responder globalmente y en nombre del Gobierno al conjunto de preguntas que voy a enumerar.

La primera de ellas se refiere a cuáles son los objetivos y prioridades definidos por el Gobierno en materia de política científica y tecnológica.

En segundo lugar, ¿considera el señor director general que los recursos humanos y materiales de que dispone el sector de la investigación científica y técnica en España, son suficientes para las necesidades de nuestro desarrollo industrial?

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Sanz. Quisiera recordar a S. S. que la Comisión de Presupuestos en este momento está suministrando información complementaria a los diputados de la Ley de Presupuestos para enriquecer el conocimiento de la misma ley.

En consecuencia, esas preguntas quedan fuera, por supuesto, de esta comparecencia sin perjuicio de la que pueda producirse en la Comisión correspondiente, en su caso Educación, sobre definiciones de política global en materia de investigación. Agradecería a S. S. que concretara las preguntas sobre información presupuestaria, bien de la Ley de 1982, bien sobre ejecución de la de 1981 en este momento vigente.

Tiene la palabra el señor Sanz.

El señor SANZ FERNANDEZ: De todas maneras, las preguntas no siempre se responden con

cifras concretas; a veces consiste en decir sí o no y cuál es la voluntad del Gobierno que ha confeccionado los presupuestos.

En este sentido, ¿entiende el señor director general que el relanzamiento de la investigación científica en nuestro país exige una ampliación de los medios humanos disponibles? ¿Hay algún proyecto financiero al respecto que figure en los Presupuestos del Estado para el año 1982? ¿Son suficientes estos medios? Las cifras que figuran en los presupuestos relativas a asignaciones presupuestarias para realizar investigación científica, ¿son sustitutorias del Plan trienal de investigación que no ha entrado en esta Cámara?

¿Considera el señor director general que la asignación de recursos de que dispone en estos presupuestos la Universidad española para programas de investigación es adecuada al papel que debe desarrollar la Universidad en el conjunto de la investigación científica y técnica? ¿Está previsto en los Presupuestos de este año la ampliación de la infraestructura investigadora en la Universidad? ¿En qué partida figura? ¿Cuál es su cuantía?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz. Quiero nuevamente aclarar que la comparecencia del director general tendrá como objeto suministrar toda la información en relación a los Presupuestos de 1982, sin efectuar valoraciones que, por supuesto, escapan al propio papel. No hay que olvidar que se trata de un director general y, por tanto, de un puesto administrativo, y que la decisión política, en todo caso, sobre las cuantías presupuestarias destinadas a uno u otro fin corresponde a un organismo político como es el Consejo de Ministros. En este caso estamos con la comparecencia de un alto puesto de la Administración que suministra información a los señores diputados.

Con estas limitaciones, en consecuencia, puede contestar el señor Roig.

El señor DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA CIENTÍFICA DE UNIVERSIDAD (Roig): Efectivamente, yo pasaría directamente a contestar la tercera pregunta sobre si el relanzamiento de la investigación exige una ampliación de recursos y en qué medida figura para el año 1982. Difícilmente puedo contestar con el solo objetivo y prioridades en materia de investigación, porque eso entiendo que no es competencia mía y lo mismo digo en cuanto a si los recursos

son suficientes o no. Esto es un juicio de valor que yo no sé contestar.

Sin embargo, si puedo contestar en cuanto a la ampliación de recursos. Efectivamente, la mayor parte de los recursos para la investigación proceden del Fondo Nacional que está administrado por la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica. Este Fondo Nacional, en el presupuesto del presente ejercicio de 1981, figura con una cuantía total, incluyendo las incorporaciones de la Sección 31, de 7.500 millones en números redondos, algo más, 7.584 millones, creo.

En el Presupuesto de 1982 figura específicamente ya el Fondo Nacional en el concepto 7.23 y figura por una cuantía de 8.563 millones, es decir, que ha sufrido un incremento en números redondos de 1.000 millones de pesetas. Hay también algún otro pequeño incremento en otro concepto que también está dedicado a la investigación, en este caso a la Universidad. Este es el concepto presupuestario 7.22, que es el mismo en el presupuesto de 1981 que en el de 1982, y éste ha experimentado un aumento del 22 por ciento, siendo la cifra final de 1982 de 655 millones y pico de pesetas, 655,7 millones de pesetas, y en 1981, por tanto, un 22 por ciento menos. Esas son las dos partidas básicas dedicadas a la investigación.

La pregunta en cuanto a si estas partidas son sustitutorias del plan trienal, he de decir que, efectivamente, lo son y lo lo son. Lo son en la medida en que el plan trienal no está en funcionamiento, pero sí quiero decir que una parte importante de estos fondos en el presente ejercicio proceden de la Sección 31 de inversiones públicas. No sé si con esto contesto a la pregunta.

En cambio para el ejercicio de 1982 las partidas que podamos tener están todas ellas colocadas directamente en la Sección nuestra del Ministerio de Educación y Ciencia.

¿Está prevista la ampliación de la infraestructura en las Universidades? Bien, justamente, es el concepto 7.22 el que hace referencia a la investigación en la universidad de una manera directa y, como acabo de decir, este concepto ha experimentado un aumento de incremento en las cifras del ejercicio de 1982, comparadas con el ejercicio de 1981, de un 22 por ciento, pasando los 500 y pico millones a 655 y pico.

Esa no es la única financiación que va a las universidades, puesto que la investigación, en parte, también está financiada a través del Fondo Na-

cional, ya que al Fondo Nacional acuden proyectos de investigación procedentes de las universidades y de otros centros de investigación, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de otros muchos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Roig.

Señor Sanz, ¿tiene más preguntas que formular? (Pausa.)

La señora Vintro, en representación del Grupo Parlamentario Comunista, tiene la palabra.

La señora VINTRO CASTELLS: Muchas gracias, señor Presidente, señor director general, más que hacer la pregunta yo supongo que antes mi compañero Fernando Pérez Royo ya ha formulado un tema muy específico, que tiene un nombre popular y que yo no voy a citar aquí, pero sí querría saber cómo, de qué manera, la Dirección General tiene previsto el mantener las llamadas ayudas especiales para la investigación, que se pusieron en funcionamiento el año pasado, destinadas a profesores numerarios y no numerarios de algunas universidades que lo solicitaron así con dedicación exclusiva.

El año pasado este fue un tema debatido, que estaba en la base de una cierta movilización de los numerarios de Universidad; se allegaron unos fondos procedentes más o menos de reunir dinero de distintos Ministerios que no habían cubierto su presupuesto; la cifra aparecía consignada en los presupuestos sin una especificación; hay en la Universidad la preocupación de si sigue habiendo o no estos fondos; qué futuro tienen y, en la medida en que yo he estudiado los presupuestos de este año no he podido encontrar una especificación clara de en qué partida venían consignados, si es que vienen consignados, y, por tanto, qué futuro tiene esta ayuda especial llamada popularmente «bufanda», como el señor director general sabe.

Entonces, mi pregunta es específicamente la que hace referencia a este tema.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vintro. ¿Puede contestar, señor Roig?

El señor DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA CIENTÍFICA DE UNIVERSIDAD (Roig): Difícilmente yo podría hablar de ninguna

prenda de abrigo, pero sí quiero decir, en el contexto de lo que ha dicho S. S., que efectivamente existen unos contratos de investigación —y recalco la palabra contratos, porque es justamente la forma que ha adoptado— que fueron en su día firmados por una serie de profesores, como muy bien ha dicho, de todas las Universidades, precisaría yo, y estos contratos de investigación tienen un principio y un fin. Se financian con fondos del Fondo Nacional —valga la redundancia— de la Comisión Asesora, puesto que fue una decisión de la Comisión Asesora que tomó el Comité interministerial de programación de la misma. Estos contratos afectan exactamente a unos 7.500 profesores, en números redondos; pueda darle incluso la cifra exacta, afectan exactamente a 8.401 contratos y están firmados para realizar la labor en un año, aunque naturalmente no hay nada que se oponga a que pudieran ser renovados en su momento.

Este fue un acuerdo que tomó la Comisión asesora. Por tanto, están financiados con cargo al Fondo Nacional y en la presente estructura del presupuesto de 1981, ese Fondo, como muy bien sabe, está en parte en la Sección 31, la parte más importante, y en parte en el concepto 7.23.

El importe anual de estos contratos es de 1.882,7 millones de pesetas.

Esta es la información numérica que yo tengo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Roig. No habiendo más preguntas que formular, en nombre de la Comisión de Presupuestos del Congreso, agradezco la presencia en la Comisión del señor director general de Política Científica, don Antonio Roig, y con ello queda concluida la sesión del día de hoy.

Quisiera advertir a SS. SS., antes de levantar la sesión, que para mañana, miércoles 28, estaban inicialmente convocadas distintas comparecencias, a partir de las 10 de la mañana. Ahora bien, la Mesa del Congreso ha establecido un programa de trabajo para el Pleno, en el que la mañana de mañana estará ocupada por la celebración del Pleno.

En consecuencia, queda suspendida la celebración de la Comisión de Presupuestos para mañana por la mañana, y comunicaremos oportunamente a SS. SS. el lugar sustitutivo para comparecencias.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y veinticinco minutos de la ta

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961